

RAD 2020-0495

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACÉPTESE la renuncia del Dr. ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, que hace al poder a él conferido por parte de la demandante, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se reconoce a la Dra. MARTHA PATRICIA OLAYA, como apoderada judicial de la entidad ejecutante, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ.
Juez

**JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.,
(Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas)
Secretaría
Notificación por Estado**

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario

L.B

RAD 2020-0499

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario</p>

L.B

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACÉPTESE la renuncia del Dr. ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, que hace al poder a él conferido por parte de la demandante, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se niega la solicitud de reconocer personería a la Dra. Martha Patricia Olaya, atendiendo que la entidad aquí demandante es la Cooperativa Nacional De Recaudos en Liquidación Forzosa Administrativa – En Intervención –Coonalrecaudo, y no el Fideicomiso Activos Remanentes – Estrategias en Valores S.A. Estraval en Liquidación Judicial como Medida de Intervención. Téngase en cuenta que no figura en autos cesión alguna del crédito que aquí se ejecuta.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ.
Juez

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p>
<p>JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario</p>

RAD 2020-0533

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACÉPTESE la renuncia del Dr. ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, que hace al poder a él conferido por parte de la demandante, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se reconoce a la Dra. MARTHA PATRICIA OLAYA, como apoderada judicial de la entidad ejecutante, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ.
Juez

**JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.,
(Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas)
Secretaría
Notificación por Estado**

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario

L.B



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Surtido en legal forma el emplazamiento a la demandada ANA CONSUELO BELTRÁN GUERVA, y vencido el término no se hizo presente por si misma o por intermedio de apoderado, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 numeral 7 y artículo 108 del Código General del Proceso, se designa como curador Ad-Litem al doctor ANDRÉS DE JESÚS BENAVIDES ESPEJO, residente en la Avenida Jiménez N° 8 A 44 Oficina 704 de Bogotá. Email: anmenes46@hotmail.com, para que represente a la demandado emplazado en este proceso.

Comuníquesele la designación al curadora ad litem en la forma indicada en el artículo 49 del CGP, advirtiéndosele que el cargo es de forzosa aceptación, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo o presentar prueba que justifique el motivo de su rechazo.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS) EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022. Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ
--

RAD 2020-570

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos la anterior comunicación emitida por la entidad TransUnion, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los efectos procesales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez (2)

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 28 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario</p>

L.B

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACÉPTESE la renuncia del Dr. ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, que hace al poder a él conferido por parte de la demandante, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se niega la solicitud de reconocer personería a la Dra. Martha Patricia Olaya, atendiendo que la entidad aquí demandante es la Cooperativa Nacional De Recaudos en Liquidación Forzosa Administrativa – En Intervención –Coonalrecaudo, y no el Fideicomiso Activos Remanentes – Estrategias en Valores S.A. Estraval en Liquidación Judicial como Medida de Intervención. Téngase en cuenta que no figura en autos cesión alguna del crédito que aquí se ejecuta.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ.
Juez

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p>
<p>JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario</p>



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la parte actora en el escrito que precede solicita terminación del proceso por novación, por cuanto la parte demandada constituyó nueva obligación, claro es que la obligación perseguida en este asunto se encuentra totalmente pagada o extinguida, pues con la sustitución de la nueva obligación se consolida la figura jurídica de la novación prevista en el artículo 1687 y ss del Código Civil.

Por consiguiente, conforme lo solicita la parte demandante el Despacho,

RESUELVE

1. Decretar la terminación del proceso por NOVACIÓN DE LA OBLIGACION, dentro del presente asunto de BANCO DE OCCIDENTE S.A., en contra de DUVAN ALEJANDRO PÉREZ FONSECA, conforme se solicita la parte actora en el líbello que precede.
2. Ordenar el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas y practicadas. Por consiguiente, líbrense las comunicaciones pertinentes, previa verificación por secretaría que no existen embargos de remanentes, en cuyo caso se pondrán las medidas correspondientes a disposición del Juzgado respectivo precisándose en el oficio cada una de las medidas o bienes que se dejan a disposición.
3. De existir dineros en depósitos judiciales constituidos para este proceso, entréguese a favor de la parte demandada, siempre y cuando no exista embargo de remanentes, conforme se solicitó en el escrito de terminación del proceso, debiéndose por secretaría elaborar las órdenes de pago correspondientes.
4. Como el presente asunto se surte a través de demanda virtual y el título ejecutivo base de la ejecución se encuentra en poder y custodia de la parte actora, se ordena el desglose y entrega simbólica de este a la parte demandada, con constancia de cancelación, conforme lo dispuesto en el artículo 116 numeral 3 del CGP.
5. Cumplido lo anterior, archívese el expediente digital.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE
FEBRERO DE 2022.**

Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la anterior solicitud de terminación de proceso por pago total de la obligación se encuentra debidamente presentada, el Despacho,

RESUELVE

1. Decretar la terminación del proceso respecto de la obligación a favor del demandante BANCOLOMBIA S.A., por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, conforme se solicita en el líbello que precede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso.
2. Continuar el proceso respecto de la obligación a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., como subrogatorio parcial del crédito.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.**
Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ

RAD 2020-0955

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

**JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.,
(Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas)
Secretaría
Notificación por Estado**

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario

L.B

RAD 2020-1027

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACÉPTESE la renuncia del Dr. ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, que hace al poder a él conferido por parte de la demandante, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se reconoce a la Dra. MARTHA PATRICIA OLAYA, como apoderada judicial de la entidad ejecutante, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ.
Juez

**JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.,
(Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas)
Secretaría
Notificación por Estado**

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario

L.B



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Previo al requerimiento a la NUEVA EPS S.A., para que suministre la información ordenada mediante auto de 9 de agosto de 2021, la actora habrá de acreditar la radicación del respectivo oficio ante el destinatario, o de ser el caso por secretaría habrá de librarse el mismo y remitirse en la forma prevista en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.</p> <p>Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ</p>
--

RAD 2020-1039

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario</p>

L.B

RAD 2021-0033

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario</p>

L.B



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte actora y aun cuando la sigla utilizada no tiene la connotación de alterar el nombre la parte demandante, pues conforme al certificado de existencia y representación SYSTEMGROUP S.A.S., también usa la sigla SYSTEMGROUP, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del CGP, se aclara el mandamiento de pago de 19 de marzo de 2021, precisando que el nombre correcto de la demandante es **SISTEMCOBRO S.A.S.**, hoy **SYSTEMGROUP S.A.S.**, conforme se solicitó en la demanda, quedando en lo demás incólume el proveído.

Notifíquese este auto a la parte demandada junto con el que libro mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.**
Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal – Sogamoso
j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 8 No. 5 – 41 Oficina 208-209



Oficio No. 1909

Sogamoso, 13 de diciembre de 2021

Señores:

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTA**

Proceso: EJECUTIVO
Expediente: 157594053001-2017-00188-00
Demandante: BANCO W S.A. NIT. 900.378.212-2
Demandado: CLAUDIA ANTONIA FUQUEN PRIETO C.C. No. 24.198.551

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 25 de noviembre de 2021, me permito comunicarle que se dispuso:

Tener en cuenta el embargo del remanente o de los bienes que se llegaren a desembargar dentro del presente proceso y en favor del proceso No. 11001400306520210015200 que cursa en el JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, siendo demandante SISTEMCOBRO SAS, hoy SYSTEMGROUPSAS. Nit. 8001615683y demandada CLAUDIA ANTONIA FUQUEN PRIETO C.C. 24198551, conforme lo solicitado en oficio No. 01920 de fecha 19 de octubre de 2021.

Igualmente, deberá dirigir su respuesta únicamente al correo institucional del Juzgado j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co, relacionando el proceso de referencia.

Cordialmente,

DIANA XIMENA RIOS VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Diana Ximena Rios Vargas
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe101bbedde29add91fff623612032f1754498f0ca679e2e0a6ce17a63d9963**

Documento generado en 13/12/2021 08:53:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte actora y aun cuando la sigla utilizada no tiene la connotación de alterar el nombre la parte demandante, pues conforme al certificado de existencia y representación SYSTEMGROUP S.A.S., también usa la sigla SYSTEMGROUP, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del CGP, se aclara el mandamiento de pago de 19 de marzo de 2021, precisando que el nombre correcto de la demandante es **SISTEMCOBRO S.A.S.**, hoy **SYSTEMGROUP S.A.S.**, conforme se solicitó en la demanda, quedando en lo demás incólume el proveído.

Notifíquese este auto a la parte demandada junto con el que libro mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.</p> <p>Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ</p>
--



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos la comunicación que precede del Juzgado 1 Civil Municipal de Sogamoso (Boy), a través del cual manifiesta la efectividad del embargo de remanentes solicitado, y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines legales que estime pertinentes.

Previamente a decretar el embargo y retención de las sumas de dinero que la parte demandada tenga depositadas en cuentas bancarias, la parte actora habrá de indicar con claridad y precisión el producto financiero, número de cuenta y nombre del banco respectivo objeto de la medida cautelar, toda vez que TRANSUNIÓN ya suministró el informe detallado solicitado sobre las cuentas bancarias del extremo demandado, el cual se puso en su conocimiento, por lo que le corresponde a la demandante la delación de bienes del demandado en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso último del artículo 83 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.**
Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la parte actora prestó caución conforme lo dispuesto en auto que precede, de conformidad a lo previsto en el artículo 590 del Código General del Proceso, el Despacho decreta la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria **50S-1153574** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, en lo que respecta a la cuota parte que ostenta el demandado CARLOS ARTURO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

Por secretaría, mediante oficio comuníquese la medida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.</p> <p>Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ</p>
--

RAD 2021-0173

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que es procedente la solicitud de medidas cautelares realizada por el apoderado de la parte actora y de conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso, el Juzgado:

DISPONE:

Decretar el EMBARGO y RETENCIÓN de los dineros que por cualquier concepto posea la sociedad demandada C&Q INGENIERIA ELECTRICA S.A.S., en la entidad Banco Davivienda.

En consecuencia, líbrese oficio haciéndole saber a la entidad bancaria que debe estar atenta a cumplir los límites de inembargabilidad dados a conocer en las Circulares 74 y 75 de 2012 proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Límitese la medida a la suma de **\$4'000.000.00**.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario</p>

L.B



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos el anterior escrito y acuerdo de transacción suscrito por las partes demandante y demandada y téngase en cuenta en su debida oportunidad.

Teniendo en cuenta el referido acuerdo de pago, téngase por notificado por conducta concluyente a los demandados ARMANDO RODRÍGUEZ TRIANA y GUILLERMO RINCÓN VILLAR, del auto mediante el cual se libra mandamiento de pago, a partir de la fecha de radicación del escrito contentivo del acuerdo de pago, de conformidad con lo previsto en el artículo 301 del Código General del proceso.

Previo a la suspensión del proceso, la parte actora habrá de allegar en debida forma la petición, toda vez que la solicitud no cumple los presupuestos del artículo 161 del Código General del Proceso, pues no se precisa la fecha límite de la suspensión.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.</p> <p>Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ</p>
--

RAD 2021-0293

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

**JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.,
(Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas)
Secretaría
Notificación por Estado**

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario

L.B

RAD 2021-0397

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario</p>

L.B

RAD 2021-0451

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario</p>

L.B

RAD 2021-0483

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario</p>

L.B

Bogotá D.C., 16 de Noviembre de 2021

50C2021EE15425

Señores:

Juzgado 65 Civil Municipal de Bogotá Transformado Transitoriamente en Juzgado 47 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá (Acuerdo PCSJ 18-11127)
Carrera 10 N° 14-33 Piso 2
Correo electrónico: cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá

REFERENCIA:	OFICIO	N° 01466 del 28-07-2021
	PROCESO	EJECUTIVO N° 11001400306520210049800
	DEMANDANTE	INMOBILIARIA COLOMBIA LIMITADA
	DEMANDADO	LUZ FREDY RIVERA FONSECA
	TURNO	2021-61746 Folio de 50C-1087834 Matricula

Respetado doctor (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes envío debidamente registrado, el turno de documento citado en la referencia, calificado por el abogado 310 de la División Jurídica de esta oficina, esto con el fin de dar cumplimiento al artículo 593 del Código General del Proceso.

Cordialmente,



José Gregorio Sepúlveda Yepes
Coordinador Grupo Gestión Jurídica Registral

Revisó el Abogado que suscribe el Presente Oficio
Transcriptor: Leydi Katherine Devia Romero

Handwritten initials or signature in the top right corner.

112056389

BOGOTA ZONA CENTRO LIQUI112
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 30 de Julio de 2021 a las 12:36:23 p.m.
No. RADICACION: 2021-61746

NOMBRE SOLICITANTE: INMOBILIARIA COLOMBIANA LIMITADA
OFICIO No.: 01466 del 28-07-2021 JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUE/AS CAUSAS Y CO de BOGOTA D. C.
MATRICULAS 1087834 BOGOTA D. C. POR FAVOR GENERAR MAYOR VALOR SEGUN I.A 8 Y 12 DE 2020

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	E	1	0	0
			=====	=====
			0	0
Total a Pagar:			\$	0

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

20

112056390

BOGOTA ZONA CENTRO LIQUI112
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 30 de Julio de 2021 a las 12:36:27 p.m.
No. RADICACION: 2021-483118

MATRICULA: 50C-1087834

NOMBRE SOLICITANTE: INMOBILIARIA COLOMBIANA LIMITADA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$EXENTO
ASOCIADO AL TURNO No: 2021-61746
DISCRIMINACION DEL PAGO:
CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRASITORIAMENTE EN JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA (ACUERDO PCSJ 18-11127)
CARRERA 10 No. 14 – 33 Piso 2. TELÉFAX: 2865961. BOGOTA D.C.
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 28 de Julio 2021
Oficio No. 01466

Señor:

**OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA RESPECTIVA**

REF. EJECUTIVO No. 11001400306520210049800
DEMANDANTE; INMOBILIARIA COLOMBIA LIMITADA. Nit. 8600512130
DEMANDADO (A): LUZ FREDY RIVERA FONSECA. C.C. 40023804

De la manera atenta y comedida le notifico, que este Juzgado mediante auto de fecha 06 de julio de 2021, decretó embargo y secuestro del (los) derechos de la cuota parte y/o la totalidad del bien (es) inmueble (s), identificado (s) con la matrícula inmobiliaria número **50C-1087834**, que figura como de propiedad de (el) (la) demandado (a).

En consecuencia, sírvase registrar la medida cautelar en el folio de matrícula inmobiliaria, debiéndose, por consiguiente, tener en cuenta lo previsto en los artículos 24 y 37 del Decreto 1250 de 1970 y lo señalado en el numeral 1 del art. 593 del C. General del Proceso.

La Respuesta deberá ser enviada al correo < cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co >

NOTA: En lo atinente, toda comunicación de las decisiones, solicitudes y demás proferidas por este Estrado Judicial, y relacionadas con esta medida, deberán ajustarse a lo señalado artículos 105 y 111 del Código General del Proceso, y lo referido en los artículos 1 y 2 del Decreto 806 del 2020. Cualquier enmendadura anula el presente oficio.

Cordialmente,

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario.

Jlm/srio.

Firmado Por:

JUAN LEON MUNOZ
SECRETARIO
JUZGADO 047 PEQUEÑAS CAUSAS
CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 931271df4e7b990c7b8db9c3c16bb94756b7b12f228ae90babbb6e535f3e7e3f
Documento generado en 29/07/2021 12:48:12 PM



Validar
autenticidad de

Impreso el 13 de Agosto de 2021 a las 07:36:51 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la última página

Con el turno 2021-61746 se calificaron las siguientes matriculas:

1087834

Nro Matricula: 1087834

CIRCULO DE REGISTRO: 50C
MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

BOGOTA ZONA CENTRO
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

No CATASTRO: AAA0072XUXR
TIPO PREDIO: OTRO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) AVENIDA 19 20-76 APARTAMENTO 402 BLOQUE B-3 CONJUNTO RESIDENCIAL "SANFASON"
- 2) AC 19 20 76 BL B3 AP 402 (DIRECCION CATASTRAL)
- 3) AC 19 20 76 BQ B3 AP 402 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 30-07-2021 Radicacion: 2021-61746 Valor Acto:
Documento: OFICIO 01466 DEL: 28-07-2021 JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUE/AS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF.11001400306520210049800 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INMOBILIARIA COLOMBIA LTDA

8,600,512,130

A : RIVERA FONSECA LUZ FREDY

40,023,804

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 13 de Agosto de 2021 a las 07:36:51 PM

Funcionario Calificador ABOGA310

El Registrador - Firma

JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210816320446550049

Nro Matrícula: 50C-1087834

Página 1

Impreso el 16 de Agosto de 2021 a las 09:17:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 20-08-1987 RADICACIÓN: 1987-94152 CON: SIN INFORMACION DE: 13-07-1987

CODIGO CATASTRAL: AAA0072XUXRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 402. INTERIOR TRECE (13). SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EN EL CUARTO PISO. TIENE UN AREA PRIVADA DE: 62.51 MTRS2. SU ALTURA LIBRE ES DE: 2.30 MTRS. SU COEFICIENTE DE COPROPIEDAD ES DE 0.83% Y CUYOS LINDEROS DEPENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 3256 DEL 10 DE JUNIO DE 1987 NOTARIA 1 DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.-

COMPLEMENTACION:

EMPRESA CONSTRUCTORA LTDA EMPREGO S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A OSPINAS S.A. SEGUN ESCRITURA 6198 DEL 28-11-83 NOTARIA 1 DE BOGOTA REGISTRADA A LOS FOLIOS 050-0732449 AL 050-0732453, 050-0732455-050-0732456, 050-0732458 AL 050-0732474, 050-0732476 AL 050-0732488. OSPINAS Y CIA EFECTUO EL LOTEO POR ESCRITURA 27125 DEL 13-06-83 NOTARIA 1 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-0732457, LOTEO MODIFICADO POR ESCRITURA 3402 DEL 05-09-86 NOTARIA 15 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-0732457 OSPINAS S.A. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS DE COLOMBIA POR ESCRITURA 7096 DEL 10-10-78 NOTARIA 1 DE BOGOTA REGISTRADA AL 050-0476357. ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS ADQUIRIO POR COMPRA A CAICEDO DE TULIA, LATORRE DE AREMBURG, BERTHA, LATORRE DE GOMEZ JULIA, LATORRE CAICEDO JAIME, LATORRE CAICEDO ANTONIO JOSE, LATORRE CAICEDO HERNANDO POR ESCRITURA 8529 DEL 15-12-61 NOTARIA 5 DE BOGOTA REGISTRADA HOY AL FOLIO 050-0376866.



DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION

3) AC 19 20 76 BQ B3 AP 402 (DIRECCION CATASTRAL)

2) AC 19 20 76 BL B3 AP 402 (DIRECCION CATASTRAL)

1) AVENIDA 19 20-76 APARTAMENTO 402 BLOQUE B-3 CONJUNTO RESIDENCIAL "SANFASON"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 987346

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-08-1986 Radicación: 102347

Doc: ESCRITURA 4755 del 05-08-1986 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$65,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINAS Y CIA S.A.

NIT# 60002837

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-12-1986 Radicación: 167516

Doc: ESCRITURA 7492 del 05-12-1986 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$88,000,000

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA ESCRITURA 4755 DEL 05-08-86

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINAS Y CIA S.A.

NIT# 60002837

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210816320446550049

Nro Matrícula: 50C-1087834

Pagina 2

Impreso el 16 de Agosto de 2021 a las 09:17:00 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-07-1987 Radicación: 94152

Doc: ESCRITURA 3256 del 10-06-1987 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA INTEGRACION Y/O ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: OSPINAS Y CIA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-07-1987 Radicación: 1987-104239

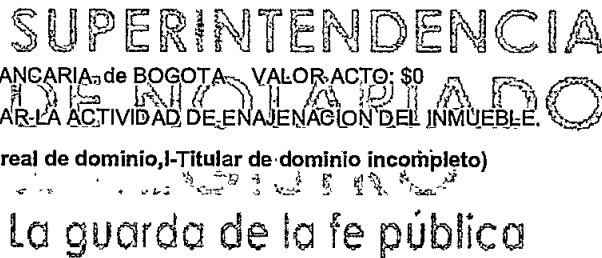
Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 3145 del 14-07-1987 SUPERBANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A: OSPINAS Y CIA S.A.



ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-05-1988 Radicación: 82182

Doc: ESCRITURA 2602 del 02-05-1988 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$6,251,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINAS Y CIA. S.A.

A: MONTERO SERRATO PASTOR

CC# 17089031 X

A: PAZ DE MONTERO CONSUELO

CC# 41380287 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-05-1988 Radicación: 82182

Doc: ESCRITURA 2602 del 02-05-1988 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTERO SERRATO PASTOR

CC# 17089031 X

DE: PAZ DE MONTERO CONSUELO

CC# 41380287 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-08-1989 Radicación: 60187

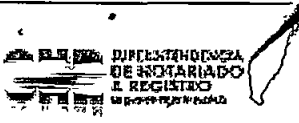
Doc: ESCRITURA 3604 del 14-06-1989 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA Y SU AMPLIACION CONSTITUIDA POR ESCRITURAS 4755 Y 7492 DEL 05-08'86- Y 05-12-86 RESPECTIVAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210816320446550049 Nro Matrícula: 50C-1087834
Pagina 3

Impreso el 16 de Agosto de 2021 a las 09:17:00 PM
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA.

A: OSPINAS Y CIA S.A.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-11-1994 Radicación: 96948

Doc: ESCRITURA 7416 del 09-12-1993 NOTARIA 4 de SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$8,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA-VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTERO SERRATO PASTOR

DE: PAZ DE MONTERO CONSUELO

A: CARO ENCIZO JOSE GUILLERMO

A: RODRIGUEZ BALLESTEROS ALBA LIZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
CC# 17089031
CC# 41380287
CC# 19325823 X
CC# 41455321 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 04-12-2001 Radicación: 2001-85450

Doc: ESCRITURA 4097 del 13-11-2001 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: \$5,000,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO ANTES CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: MONTERO SERRATO PASTOR

CC# 17089031

A: PAZ DE MONTERO CONSUELO

CC# 41380287

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 04-12-2001 Radicación: 2001-85451

Doc: ESCRITURA 3996 del 02-11-2001 NOTARIA CUARTA de BOGOTA VALOR ACTO: \$31,600,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO ENCIZO JOSE GUILLERMO

CC# 19325823

DE: RODRIGUEZ BALLESTEROS ALBA LIZ

CC# 41455321

A: CAROPRESE GUADASMO RIGOBERTO

CC# 19282722 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-11-2005 Radicación: 2005-116719

Doc: ESCRITURA 4797 del 01-09-2005 NOTARIA 1 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II ETAPA -PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZOÑA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210816320446550049

Nro Matrícula: 50C-1087834

Pagina 4

Impreso el 16 de Agosto de 2021 a las 09:17:00 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 29-11-2005 Radicación: 2005-116721

Doc: ESCRITURA 6183 del 04-11-2005 NOTARIA 1 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 4797 DEL 01-09-2005 NOTARIA 1 DE BOGOTA DE R.R.P.H. EN CUANTO A LOS TITULOS ANTECEDENTES Y MATRICULAS UNMOBILIARIAS CORRECTAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II -PROPIEDAD HORIZONTAL



ANOTACION: Nro 013 Fecha: 17-01-2012 Radicación: 2012-3951

Doc: ESCRITURA 2578 del 18-11-2011 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$60,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAROPRESE GUADASMO RIGOBERTO



A: VANEGAS LOPEZ WILLIAM

CC# 79753620 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 17-01-2012 Radicación: 2012-3951

Doc: ESCRITURA 2578 del 18-11-2011 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VANEGAS LOPEZ WILLIAM

CC# 79753620 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 18-12-2012 Radicación: 2012-116345

Doc: ESCRITURA 2414 del 21-11-2012 NOTARIA CUARTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA AFECTACION VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VANEGAS LOPEZ WILLIAM

CC# 79753620

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 16-07-2014 Radicación: 2014-61511

Doc: ESCRITURA 1771 del 18-06-2014 NOTARIA VEINTICINCO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$140,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANEGAS LOPEZ WILLIAM

CC# 79753620

A: RIVERA FONSECA LUZ FREDY

CC# 40023804 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 16-07-2014 Radicación: 2014-61511



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZOÑA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210816320446550049

Nro Matrícula: 50C-1087834

Pagina 6

Impreso el 16 de Agosto de 2021 a las 09:17:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: REXC

TURNO: 2021-483118

FECHA: 16-08-2021

EXPEDIDO AUTOMATICAMENTE PARA CERTIFICADOS ASOCIADOS

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

La guarda de la fe pública



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

La anterior comunicación de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ y el Certificado de Tradición y Libertad de Matricula Inmobiliaria del inmueble cautelado, a través de los cuales se da cuenta sobre el registro de la medida cautelar decretada, obren en autos y se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Así mismo, téngase en cuenta la documentación sobre el envío del citatorio de que trata el artículo 291 del CGP, para la notificación del demandado enviado a la dirección electrónica y certificación sobre la entrega del correo en el casillero del destinatario.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS) EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022. Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ
--



GOBIERNO DE COLOMBIA

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Bogotá - Zona Sur

RDOZS 323

50S2021EE23226

Al contestar cite este código

Bogotá D.C. 21 de Diciembre de 2021

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL, transformado transitoriamente en Juzgado 47 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

Carrera 10a. No. 14 - 33 Piso 2o.
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C

REF : PROCESO EJECUTIVO N. 110014003065 20210060400

DE : URBANIZACION ATLANTA II ETAPA PRIMER SECTOR PII NIT. 9000262851

CONTRA: GLORIA ROCIO PULIDO OSPINA CC. 52,731,107

SU OFICIO No. 1983
DE FECHA 29/10/2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 593 del Código General del Proceso, y lo ordenado en su oficio anunciado en la referencia, me permito comunicarle que la medida cautelar se inscribió, como consta en el formulario de calificación y certificado de tradición que se adjuntan al presente. Matrícula Inmobiliaria No.50S-40039704 y Recibo de Caja No. 203522201-02

Cordialmente,


EDGAR JOSÉ NAMEN AYUB
Registradora Principal

Turno Documento 2021-72697
Turno Certificado 2021-453401
Folios 4
ELABORÓ: Robinson Ramirez Romero

GDE - GC - FR - 08 V.02
27-07-2018

Superintendencia De Notariado Y Registro
ORSP- ZONA SUR OFICINA DE REGISTRO DE II.PP
Calle 45ª SUR No. 52c-71
TELEFONO 711246281 BOGOTA D.C.
<http://www.supernotariado.gov.co>



Pagina 1

Impreso el 30 de Noviembre de 2021 a las 09:50:42 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2021-72697 se calificaron las siguientes matriculas:

40039704

Nro Matricula: 40039704

CIRCULO DE REGISTRO: 50S
MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

BOGOTA ZONA SUR
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

No CATASTRO: AAA0018JXCN
TIPO PREDIO: OTRO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) ATLANTA II ETAPA
- 2) KR 49B 58G 05 SUR IN 8 AP 423 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 25-11-2021 Radicacion: 2021-72697 Valor Acto:
Documento: OFICIO 1983 DEL: 29-10-2021 JUZGADO 065 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF. EJECUTIVO NO. 2021-00604-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION ATLANTA II ETAPA PRIMER SECTOR P.H. 9000262851

A: PULIDO OSPINA GLORIA ROCIO

52.731.107

X

SUPERINTENDENCIA
FIN DE ESTE DOCUMENTO
DE NOTARIADO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 30 de Noviembre de 2021 a las 09:50:42 PM

Funcionario Calificador ABOGA238

El Registrador - Firma

la guarda de la fe pública

EDGAR JOSE NAMEN AYUB



Impreso el 30 de Noviembre de 2021 a las 09:50:42 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2021-72697 se calificaron las siguientes matriculas:

40039704

Nro Matricula: 40039704

CIRCULO DE REGISTRO: 50S
MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

BOGOTA ZONA SUR
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

No CATASTRO: AAA0018JXCN
TIPO PREDIO: OTRO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) ATLANTA II ETAPA
- 2) KR 49B 58G 05 SUR IN 8 AP 423 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 25-11-2021 Radicacion: 2021-72697 Valor Acto:
Documento: OFICIO 1983 DEL: 29-10-2021 JUZGADO 065 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF. EJECUTIVO NO. 2021-00604-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION ATLANTA II ETAPA PRIMER SECTOR P.H. 9000262851

A: PULIDO OSPINA GLORIA ROCIO

52.731.107

X

SUPERINTENDENCIA
FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
DE NOTARIADO

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 30 de Noviembre de 2021 a las 09:50:42 PM

Funcionario Calificador ABOGA238

El Registrador - Firma

La guarda de la fe pública

EDGAR JOSE NAMEN AYUB



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202147551873164Nro Matricula: 50S-40039704
Pagina 1

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 07:41:01 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 30-05-1990 RADICACIÓN: 1990-22894 CON: SIN INFORMACION DE: 30-04-1990

CODIGO CATASTRAL: AAA0018JXCNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO 423 LOCALIZADO EN EL INT # 8 DE LA AGRUPACION DE VIVIENDA "ATLANTA II ETAPA DEL LOTE # 2 DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.E. CON

AREA PRIVADA DE 56.78 ALTURA LIBRE DE 2.20 MTROS Y COEFICIENTE DE 0.35% Y CUYOS LINDEROS DEPENDENCIAS Y DEMAS

ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA # 2426 DEL 10-04-1990 NOTARIA 5. DE BOGOTA. SEGUN DECRETO # 1711 DEL 06-07-1984

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION

2) KR 49B 58G 05 SUR IN 8.AP 423 (DIRECCION CATASTRAL)

1) ATLANTA II ETAPA

SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO

& REGISTRO

La guarda de la fe pública

MATRICULA ABIERTA CON-BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 40004044

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-04-1990 Radicación: 1990-22894

Doc: ESCRITURA 2426 del 10-04-1990 NOTARIA 5 de BOGOTAVAVOR ACTO: S0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA DE VIVIENDA MILITAR X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-06-2003 Radicación: 2003-41825

Doc: ESCRITURA 529 del 20-03-2003 NOTARIA 50 de BOGOTA D.C.VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 2426 DEL 10-04-90 NOT 5 DE BGT.URBANIZACION ATLANTA ETAPA II. I SECTOR. EN CUANTO A AJUSTARLO E INCORPORARLO A LAS

NORMAS DE LA LEY 675 DEL 3-08-2001.NUEVO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: URBANIZACION ATLANTA II ETAPA. I SECTOR

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-12-2005 Radicación: 2005-99724

Doc: ESCRITURA 2329 del 21-11-2005 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.VALOR ACTO: \$4,200,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA ANTES CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR

A: PLAZAS VILLALOBOS ALEXANDER CC# 74282474X

A: PLAZAS VILLALOBOS CESRA MAURICIO CC# 74282850X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202147551873164Nro Matrícula: 50S-40039704
Pagina 2

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 07:41:01 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 06-12-2005 Radicación: 2005-99724

Doc: ESCRITURA 2329 del 21-11-2005 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PLAZAS VILLALOBOS ALEXANDER CC# 74282474X

DE: PLAZAS VILLALOBOS CESRA MAURICIO CC# 74282850X

A: A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE, COMPA/ERO (A) PERMANENTE, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-01-2018 Radicación: 2018-814

Doc: ESCRITURA 6845 del 27-12-2017 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PLAZAS VILLALOBOS ALEXANDER CC# 74282474

A: PLAZAS VILLALOBOS CESRA MAURICIO CC# 74282850X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 06-06-2018 Radicación: 2018-33932

Doc: ESCRITURA 1730 del 24-04-2018 NOTARIA OCTAVA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PLAZAS VILLALOBOS ALEXANDER CC# 74282474X

DE: PLAZAS VILLALOBOS CESRA MAURICIO CC# 74282850X

A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPA/ERO PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES QUE TIENE O LOS QUE LLEGARE A TENER.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-06-2018 Radicación: 2018-33932

Doc: ESCRITURA 1730 del 24-04-2018 NOTARIA OCTAVA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$103,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PLAZAS VILLALOBOS CESRA MAURICIO CC# 74282850

A: PULIDO OSPINA GLORIA ROCIO CC# 52731107X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-06-2019 Radicación: 2019-33726

Doc: ESCRITURA 1516 del 23-05-2019 NOTARIA TREINTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202147551873164Nro Matricula: 50S-40039704
Pagina 3

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 07:41:01 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO OSPINA GLORIA ROCIO CC# 52731107X

A: GRISALES PARRA JUAN CARLOS CC# 19393120

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-11-2021 Radicación: 2021-72697

Doc: OFICIO 1983 del 29-10-2021 JUZGADO 065 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

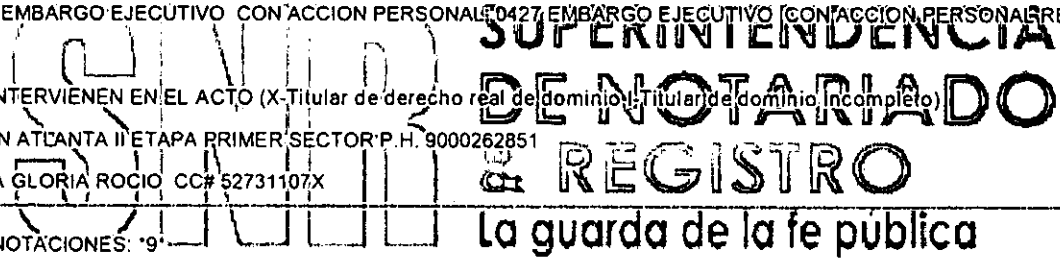
ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF. EJECUTIVO NO. 2021-00604-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION ATLANTA II ETAPA PRIMER SECTOR P.H. 9000262851

A: PULIDO OSPINA GLORIA ROCIO CC# 52731107X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*



SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0Nro corrección: 1Radicación: C2007-11595Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: REXC

TURNO: 2021-453401

FECHA: 02-12-2021

EXPEDIDO AUTOMATICAMENTE PARA CERTIFICADOS ASOCIADOS

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

La anterior comunicación de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ y el Certificado de Tradición y Libertad de Matricula Inmobiliaria del inmueble cautelado, a través de los cuales se da cuenta sobre el registro de la medida cautelar decretada, obren en autos y se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

De otra parte, no se tiene en cuenta la notificación por aviso a la demandada GLORIA ROCIO PULIDO OSPINA, toda vez que mediante auto de 14 de enero de 2022, el Despacho no tuvo en cuenta el citatorio de que trata el artículo 291 del CGP por haberse errado en la fecha de la providencia y en la direcciones física y electrónica del juzgado.

Nótese que la comunicación ahora allegada y enviada al extremo demandado corresponde a la prevista en el artículo 292 del CGP, sin que previamente se enviara debidamente el citatorio de que trata el artículo 291 ibídem.

Por tanto, la parte demandante habrá de realizar debidamente el envío de las comunicaciones del citatorio y del aviso en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del CGP, o de ser el caso surtir la notificación regulada por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.**
Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos la comunicación procedente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, a través de la cual manifiesta correr traslado del oficio de embargo radicado en esa entidad al EJERCIO NACIONAL DE COLOMBIA, y se pone conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes.

Conforme lo solicitado por la parte actora, por secretaría requiérase al pagador del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, para que informe el trámite surtido al oficio 1974 de octubre 29/2021, referente al embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual que devenga el demandado JHON LEONARDO VALENCIA VALLECILLA. Oficiese.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.**
Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ

RAD 2021-0675

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

**JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.,
(Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas)
Secretaría
Notificación por Estado**

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario

L.B



Bogotá D C., 10/12/2021 02:37:35 p. m.

AL CONTESTAR CITE: 03-01-20211210049453
Fecha: 10/12/2021 02:37:35 p. m.
Área: GRUPO AFILIACIONES Y EMBARGOS

Señor (a)

Juez

JUZGADO 75 CIVIL MUNICIPAL

TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No 14-33

Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta al radicado 13-01-20211202007322

Proceso	Ejecutivo singular	
Radicado	11001400306520210067600	
Demandante	COOPCREDIPENSIONADOS	
Demandado	José Javier Solís Pérez	C.C 9022207

En atención al oficio No 02572 emitido por su despacho el 16 de noviembre de 2021 y allegado a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía el 2 de diciembre de 2021 mediante el radicado del asunto, donde informó: "...se DECRETÓ EL EMBARGO Y RETENCIÓN del 30% del salario, primas y demás emolumentos...", de manera atenta se informa que se procede a bloquear el porcentaje requerido sobre el concepto de cesantías que se encuentran en la cuenta individual del señor José Javier Solís Pérez siendo este el único concepto que administra la Entidad sobre prestaciones sociales.

Este bloqueo se registra en estado "remanente", lo anterior, teniendo en cuenta que el señor José Javier Solís Pérez registra medida de embargo ordenada en proceso de alimentos radicado 2018-0038 por el 50% de cesantías, las cuales junto con el ordenado, exceden el límite legal establecido.

Asimismo, es importante dar a conocer al recinto judicial que los aportes de la cuenta individual son inembargables para este tipo de proceso tal y como se encuentra establecido en el parágrafo 4° del artículo 11 de la Ley 973 de 2005, que a su tenor literal reza:



“Los aportes de que trata el presente artículo y los excedentes registrados en la cuenta individual de los afiliados, **son inembargables**, salvo que se trate de embargo por pensiones alimenticias, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia”. (Negrita fuera de texto).

Así las cosas, en los términos del párrafo artículo 594 del Código General del Proceso quedamos atentos a su pronunciamiento respecto a la inembargabilidad de los recursos administrados por esta Entidad.

Asimismo, es importante mencionar que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ley 973 del 21 de julio de 2005, normativa que regula la definición, el objeto y la naturaleza jurídica de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es pertinente recordarle al Despacho Judicial, que la Entidad se encarga **únicamente de la administración y manejo de las cesantías y el ahorro para solución de vivienda, conceptos que se reciben mensualmente de las diferentes Unidades Nominadoras**; así como, el otorgamiento de los subsidios de vivienda de los afiliados.

Por último, se informa al Juez, que esta dependencia tiene habilitado el buzón de correo electrónico notificacion.embargo@cajahonor.gov.co, para el recibo de comunicaciones de los despachos judiciales dentro de los procesos en los que los afiliados son parte y en los cuales se ordenan medidas cautelares que afectan las cuentas individuales de los mismos. Igualmente pueden comunicarse al teléfono 7468091, o en la dirección Carrera 54 No. 26 – 54 CAN en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

ABG. XIMENA SUÁREZ HERNÁNDEZ
Líder Grupo Afiliaciones y Embargos

Proyectó y Elaboró
Lyna García Silva
Abogada
Profesional Universitario- GRAEM

Nota: Documento original firmado digitalmente

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
*...nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.

Y O LA LEY...
...nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.

CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703

Firmado por:
Ximena Suarez
Hernandez
2021/12/10
02:42:45:755



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos la comunicación que antecede de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA –CAJAHONOR-, y se pone conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.**
Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se niega el requerimiento solicitado a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ –Consorcio SIM-, toda vez que esa entidad dio respuesta al oficio de embargo 1854 de septiembre 21/2021, indicando que conforme al Registro ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO -RUNT-, los vehículos automotores de placas **TZY-438 y UQH-091**, figuran registrados en la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE JAMUNDI (Valle del Cauca) y SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN (Cauca), por lo que procedió a remitir de manera virtual el oficio de embargo a dichas oficinas de transito para su respectivo registro. Comunicaciones que fueron puestas en conocimiento de la parte actora mediante auto de 6 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo solicitado por la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN (Cauca), por secretaría líbrese nuevo oficio de embargo comunicando la medida decretada sobre el vehículo automotor de placas **UQH-091**, a la citada Secretaría de Tránsito y Transporte para que proceda a hacer las anotaciones correspondientes en el historial del referido vehículo, dando estricta aplicación al artículo 593 del CGP. Oficiése.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.
Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ

RAD 2021-0739

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

**JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.,
(Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas)
Secretaría
Notificación por Estado**

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario

L.B

RAD 2021-0939

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución de poder que hace **PABLO ANDRES VARGAS PERDOMO**, a la estudiante del derecho **MARIA CAMILA PERALTA**, conforme las mismas facultades previstas en el poder inicialmente otorgado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Ángel Torres Sánchez'.

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario</p>

L.B



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Reunidas las exigencias del artículo 601 del Código General del Proceso, el Juzgado decreta el SECUESTRO del inmueble cautelado, identificado con la matrícula inmobiliaria **150-6956** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Agua de Dios (Cund).

Para la práctica de esta medida comisionase con amplias facultades incluso la de designar secuestre al JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL del municipio de Agua de Dios (Cund), para tal efecto librase despacho comisorio con los insertos del caso, debiendo el comisionado indicar con precisión el sitio donde el secuestre designado recibirá notificaciones. Se le fija como honorarios del secuestre la suma de \$ 150.000.oo.-

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez

ata.

<p>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.</p> <p>Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ</p>
--



Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 11001400306520210099600

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 03 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información
DYD / 14 de diciembre de 2021

0071874-2021-12-03

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	16/12/2021
No. IDENTIFICACIÓN	1,088,024,292	FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2013	HORA	08:56:55
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	GAÑAN GIRALDO LAURA MILENA	LUGAR DE EXPEDICIÓN	DOSQUEBRADAS	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIU	-	RANGO EDAD PROBABLE	25-30	No INFORME	05130164390507660192

* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones.
Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

RESUMEN ENDEUDAMIENTO

RESUMEN DE OBLIGACIONES (COMO PRINCIPAL)

OBLIGACIONES	CANT	TOTALES			OBLIGACIONES AL DÍA				OBLIGACIONES EN MORA		
		SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA	
Sector Financiero:	2	7,693	56	-	-	-	2	7,693	7,693	7,693	
Libranza:	2	545	4	2	545	97	-	-	-	-	
Sector Real:	2	5,414	40	-	-	-	2	5,414	531	5,414	
SUBTOTAL PRINCIPAL	6	13,652	100	2	545	97	4	13,107	8,224	13,107	

RESUMEN TOTAL DE OBLIGACIONES

TOTAL	6	13,652	100	2	545	97	4	13,107	8,224	13,107
-------	---	--------	-----	---	-----	----	---	--------	-------	--------

INFORME DETALLADO

INFORMACIÓN DE CUENTAS

FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
30/11/2021	AHO-INDIVIDUAL	172916	NORMA	BCO	BBVA COLOMBIA	PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO	14/05/2020	N.A.	N.A.	-	N.A.
30/11/2021	AHO-INDIVIDUAL	929823	INEMB	BCO	BCSC	BOGOTA	PEREIRA (PRINCIP	18/04/2016	N.A.	N.A.	-	N.A.
31/10/2021	AHO-INDIVIDUAL	071074	INACT	BCO	DAVIVIENDA S.A.	PEREIRA	PRINCIPAL PEREI	03/02/2020	N.A.	N.A.	-	N.A.
30/11/2021	AHO-INDIVIDUAL	183105	INACT	BCO	BBVA COLOMBIA	NO REPORTADO	LAGO URIBE	17/07/2017	N.A.	N.A.	-	N.A.
30/11/2021	AHO-INDIVIDUAL	153520	INACT	BCO	BBVA COLOMBIA	NO REPORTADO	LAGO URIBE	28/01/2016	N.A.	N.A.	-	N.A.

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO

FECHA CORTE	MODA	No. OBLIG	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CAL	MRC	TIPO GAR	F INICIO	No. CUOTAS PAC	CUPO APROB-VLR INIC	PAGO MINIM-VLR CUOTA	SIT OBLIG	NATU REES	No. REE	TIP PAG	F PAGO-EXTIN
TIPO CONT	PADE	LCRE	EST. CONTR	CLF	ORIGEN CARTERA	SUCURSAL	EST TITU	CLS	COB GAR	F TERM	PER	CUPO UTILI-SALDO CORT	VALOR MORA	REES	MOR MAX	MOD EXT	F PERMAN

OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DÍA

LIBRANZA

30/11/2021	CONS	206950	FEMP	FONDO DE EMPLEADOS DE MULTIENL	MEDELLIN	PRIN	-	FONA	23/09/2021	4	1	0	174	45	VIGE	-	-	-																																			
CRE	1	LIBZ	VIGE	A	-	PRINCIPAL	OTRO	-	197.7	23/01/2022	MEN	88	0	NO	-	-	-																																				
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																																																					
30/11/2021	CONS	202776	FEMP	FONDO DE EMPLEADOS DE MULTIENL	MEDELLIN	PRIN	-	FONA	28/07/2021	12	2	0	595	52	VIGE	-	-	-																																			
CRE	6	LBSA	VIGE	A	-	PRINCIPAL	OTRO	-	130.2	28/07/2022	MEN	457	0	NO	-	-	-																																				
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																																																					

OBLIGACIONES EN MORA

30/11/2021	CONS	083197	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	02/07/2015	1	7	21	6,300	5,483	CAST	-	-	-																																			
CRE	67	CCAR	VIGE	K	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO	-	0	30/11/2023	SNL	5,483	5,483	NO	-	-	-																																				
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																																																					
30/11/2021	CONS	086828	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	24/09/2015	1	4	21	2,290	2,210	CAST	-	-	-																																			
CRE	27	CCAR	VIGE	K	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO	-	0	30/11/2023	SNL	2,210	2,210	NO	-	-	-																																				
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																																																					

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTOR REAL

FECHA CORTE	TIPO CONT	No. OBLIG	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CALD	VIG	F INICIO	No. CUOTAS			CUPO APROB-VLR INIC	PAGO MINIM-VLR CUOTA	SIT OBLIG	TIP PAG	REF	F PAGO-F EXTIN
	CATE-LCRE	EST. CONTR	TIPO EMPR	SUCURSAL	EST TITU	MES	F TERM	PAC	PAG	MOR	CUPO UTILI-SALDO CORT	VALOR CARGO FIJO	VALOR MORA	MOD EXT	MOR MAX	F PERMAN

OBLIGACIONES EN MORA

30/11/2021	CRE	024292	BAGUER S.A.S.	BUCARAMANGA	PRIN	DEF	0	24/03/2016	10	0	10	5,312	531	VIGE	-	NO	-
	ROTA	VIGE	CPMM	PRINCIPAL	-	5	02/09/2016	QUI				5,312	531	5,312	-	-	-
												COMPORTAMIENTOS					
6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6												6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6					
31/10/2021	SRV	347096	MOVISTAR MOVIL-COLOMBIA TELECO	BOGOTA	PRIN	IND	0	18/08/2020	0	0	0	0	0	VIGE	VOL	NO	-
	STEL	VIGE	COMU	PRINCIPAL	-	0	-	MEN				102	0	102	-	-	-
												COMPORTAMIENTOS					
N N												R N N N R 2 3 4 5 6 7 8					

HUELLA DE CONSULTA ÚLTIMOS SEIS MESES

ENTIDAD	FECHA	SUCURSAL	CIUDAD
RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	09/12/2021	PRINCIPAL	BOGOTA
BBVA COLOMBIA	05/11/2021	CENTROS DE FORMA	BOGOTA
BBVA COLOMBIA	03/09/2021	CENTROS DE FORMA	BOGOTA

Total consultas: 3

***** FIN DE CONSULTA *****



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Para los efectos legales y procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante realizó los trámites de la notificación electrónica al extremo demandado a la dirección electrónica indicada en la demanda, con resultados negativos, conforme a la documentación que precede.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez (2)

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.	
Secretario,	JUAN LEÓN MUÑOZ

JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos la anterior comunicación emitida por la entidad TransUnion, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los efectos procesales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez (2)

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.,
(Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas)
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 28 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Procede el Despacho a proferir la decisión de que trata el artículo 440 del Código General del Proceso, dentro del presente proceso ejecutivo.

Previa presentación de demanda ejecutiva, se procedió por parte de este Despacho a librar mandamiento de pago a favor de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. –AECSA-, en contra de **LUZ LEONOR HURTADO CASTILLO**, por las cantidades señaladas en el auto de 2 de noviembre de 2021.

La parte demandada se notificó en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviándole la providencia a notificar, quien dentro del término de traslado concedido no canceló la obligación y tampoco propuso medio exceptivo alguno.

Así las cosas, como quiera que en el presente asunto no se propuso medio exceptivo alguno, debe darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 440 del CGP, que establece que ante tal presupuesto procede a proferir auto ordenando seguir adelante con la ejecución y las demás determinaciones consecuentes, toda vez que encuentra el Despacho que el mandamiento de pago se encuentra ajustado a derecho y no observa causal de nulidad que invalide lo actuado.

Por lo expuesto, el Juzgado dispone:

PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución en contra de **LUZ LEONOR HURTADO CASTILLO**, tal como se dispuso en el mandamiento de pago.

SEGUNDO: Remátense y Avalúense los bienes embargados y los que posteriormente se embarguen dentro del presente asunto, para cancelar con el producto de la venta en pública subasta el capital, los intereses y las costas del proceso, a la parte demandante.

TERCERO: Ordenar la liquidación del crédito bajo las reglas del artículo 446 del CGP.

CUARTO: Condenar en costas a la parte demandada, incluyendo por concepto de agencias en derecho la suma de \$ 900.000.00. Efectúese la liquidación de las mismas por secretaría.

QUINTO: En firme este proveído remitir el expediente a la Oficina de Ejecución Civil, para el correspondiente reparto de los juzgados de ejecución civil, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PSAA13-9984 del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez (2)

cta.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ

RAD 2021-1002

JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos la anterior comunicación emitida por la entidad TransUnion, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los efectos procesales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez (2)

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.,
(Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas)
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 28 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario

L.B



Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 11001400306520210100200

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 03 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información
DYD / 14 de diciembre de 2021

TUYA S.A.

31/10/2017	CONS	104490	COMF	COMPañIA DE FINANC	CALI	PRIN	EXI	-	10/01/2012	-	-	27	400	632	CAST	-	1	-	18/08/2015
CRE	1	TCR	VIGE	-	-	CENTRO COMERCIA	NORM	CLA	-	-	-	-	363	632	SI	-	-	-	16/08/2023

N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	14	14	14
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----

 COMPORTAMIENTOS

MENSAJES - OBLIGACIÓN CON DEUDA INSOLUTA

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTOR REAL

FECHA CORTE	TIPO CONT	No. OBLIG	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CALD	VIG	CLA PER	F INICIO	No. CUOTAS			CUPO APROB-VLR INIC	PAGO MINIM-VLR CUOTA	SIT OBLIG	TIP PAG	REF	F PAGO-F EXTIN
									PAC	PAG	MOR						
	CATE-LCRE	EST. CONTR	TIPO EMPR	SUCURSAL	EST TITU	MES	F TERM	PER				CUPO UTILI-SALDO CORT	VALOR CARGO FIJO	VALOR MORA	MOD EXT	MOR MAX	F PERMAN
30/11/2021	CRE	223887	NOVAVENTA S. A.	MEDELLIN	PRIN	IND	0	30/07/2015	1	0	1	750	301	CAST	-	NO	-
	VDAR	VIGE	CPMM	MEDELLIN	-	-		30/09/2015	OTR			301	0	301	-	-	-

R	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

 COMPORTAMIENTOS

ENDEUDAMIENTO GLOBAL CLASIFICADO (Según normatividad vigente)

INFORMACION CONSOLIDADA

30/09/2021 REPORTADO POR 1 ENTIDAD

CALF	TIPO MON	No DE DEUDAS				VALOR DEUDAS				TOTAL	PADE	% CUBRIMIENTO GAR			
		CIAL	CONS	VIVI	MICR	CIAL	CONS	VIVI	MICR			CIAL	CONS	VIVI	MICR
E	M/L	0	1	0	0	0	1,111	0	0	1,111	100	-	0	-	-
TOT	-	0	1	0	0	0	1,111	0	0	1,111	100	0	0	0	0
-	M/L	0	1	0	0	0	1,111	0	0	1,111	100	0	0	0	0

TIPO MONEDA	CONTINGENCIA		CUOTA ESPERADA	% CUMPLIMIENTO
	NUMERO	VALOR		
M/L	-	0	10,113	0
M/E	-	0	0	-
TOT	-	0	10,113	0

INFORMACION DETALLADA

30/09/2021 REPORTADO POR 1 ENTIDAD

TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD ORIGEN CARTERA	TIPO FID	No FIDEICO	MODA CRED	CALF	TIPO MON	No DEU	VALOR DEUDAS	PADE	%GAR	TIPO GAR	FECHA AVALÚO	CUOTA ESPERADA	% CUMPL
BCO	BCSC	-	-	-	-	COTC	E	M/L	1	1,111	100	0	ONOID	-	10,113	0

***** FIN DE CONSULTA *****



Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 11001400306520210100600

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 03 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información
DYD / 14 de diciembre de 2021



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Procede el Despacho a proferir la decisión de que trata el artículo 440 del Código General del Proceso, dentro del presente proceso ejecutivo.

Previa presentación de demanda ejecutiva, se procedió por parte de este Despacho a librar mandamiento de pago a favor de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. –AECSA-, en contra de **RICHARD SÁNCHEZ MELO**, por las cantidades señaladas en el auto de 2 de noviembre de 2021.

La parte demandada se notificó en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviándole la providencia a notificar, quien dentro del término de traslado concedido no canceló la obligación y tampoco propuso medio exceptivo alguno.

Así las cosas, como quiera que en el presente asunto no se propuso medio exceptivo alguno, debe darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 440 del CGP, que establece que ante tal presupuesto procede a proferir auto ordenando seguir adelante con la ejecución y las demás determinaciones consecuentes, toda vez que encuentra el Despacho que el mandamiento de pago se encuentra ajustado a derecho y no observa causal de nulidad que invalide lo actuado.

Por lo expuesto, el Juzgado dispone:

PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución en contra de **RICHARD SÁNCHEZ MELO**, tal como se dispuso en el mandamiento de pago.

SEGUNDO: Remátense y Avalúense los bienes embargados y los que posteriormente se embarguen dentro del presente asunto, para cancelar con el producto de la venta en pública subasta el capital, los intereses y las costas del proceso, a la parte demandante.

TERCERO: Ordenar la liquidación del crédito bajo las reglas del artículo 446 del CGP.

CUARTO: Condenar en costas a la parte demandada, incluyendo por concepto de agencias en derecho la suma de \$ 750.000.oo. Efectúese la liquidación de las mismas por secretaría.

QUINTO: En firme este proveído remitir el expediente a la Oficina de Ejecución Civil, para el correspondiente reparto de los juzgados de ejecución civil, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PSAA13-9984 del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez (2)

cta.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ

RAD 2021-1006

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)**



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos la anterior comunicación emitida por la entidad TransUnion, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los efectos procesales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez (2)

**JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.,
(Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas)
Secretaría
Notificación por Estado**

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 28 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario

L.B

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 11001400306520210101000

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 03 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,



ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información
DYD / 14 de diciembre de 2021

0071890-2021-12-03

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	16/12/2021
No. IDENTIFICACIÓN	79,045,992	FECHA EXPEDICIÓN	05/09/1983	HORA	08:56:56
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	CASTRO SANCHEZ JUAN DE JESUS	LUGAR DE EXPEDICIÓN	ENGATIVA	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIU	-	RANGO EDAD PROBABLE	56-60	No INFORME	05130165040507660215

* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones.
Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

RESUMEN ENDEUDAMIENTO

RESUMEN DE OBLIGACIONES (COMO PRINCIPAL)

OBLIGACIONES	TOTALES			OBLIGACIONES AL DÍA				OBLIGACIONES EN MORA		
	CANT	SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA
Sector Financiero:	2	3,871	19	-	-	-	2	3,871	3,871	3,871
Libranza:	1	16,222	81	-	-	-	1	16,222	575	19,206
SUBTOTAL PRINCIPAL	3	20,093	100	-	-	-	3	20,093	4,446	23,077
RESUMEN TOTAL DE OBLIGACIONES										
TOTAL	3	20,093	100	0	0	0	3	20,093	4,446	23,077

INFORME DETALLADO

INFORMACIÓN DE CUENTAS

FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
30/11/2021	CTE-INDIVIDUAL	024563	NORMA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	OF.CALLE 100 SUC	13/10/2004	0	0	-	0
30/11/2021	AHO-INDIVIDUAL	099716	NORMA	BCO	BBVA COLOMBIA	BOGOTA	PARQUE CENTRAL B	25/05/2012	N.A.	N.A.	-	N.A.
31/10/2021	AHO-INDIVIDUAL	544847	INACT	BCO	DAVIVIENDA S.A.	NO REPORTADO	OF. AVENIDA ROJA	30/07/2003	N.A.	N.A.	-	N.A.
30/11/2021	AHO-INDIVIDUAL	390413	INACT	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	OF.CALLE 100 SUC	11/10/2004	N.A.	N.A.	-	N.A.
30/11/2021	AHO-INDIVIDUAL	000753	INACT	BCO	POPULAR	BOGOTA	CHAPINERO	09/01/2004	N.A.	N.A.	-	N.A.

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO

FECHA CORTE	MODA	No. OBLIG	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CAL	MRC	TIPO GAR	F INICIO	No. CUOTAS PAC	PAG MOR	CUPO APROB-VLR INIC	PAGO MINIM-VLR CUOTA	SIT OBLIG	NATU REES	No. REE	TIP PAG	F PAGO-EXTIN
TIPO CONT	PADE	LCRE	EST. CONTR	CLF	ORIGEN CARTERA	SUCURSAL	EST TITU	CLS	COB GAR	F TERM	PER	CUPO UTILI-SALDO CORT	VALOR MORA	REES	MOR MAX	MOD EXT	F PERMAN	
30/11/2021	CONS	004234	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	06/10/2004	0	10	24	1,583	1,297	CAST	-	-	-
CRE	6	CCAR	VIGE	K	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO	-	0	06/10/2007	SNL	1,297	1,297	NO	-	-	-	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 COMPORTAMIENTOS </div>																		
30/11/2021	CONS	820013	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	21/06/2006	0	0	6	2,574	2,574	CAST	-	-	-
CRE	13	CCAR	VIGE	K	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO	-	0	21/06/2009	SNL	2,574	2,574	NO	-	-	-	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 COMPORTAMIENTOS </div>																		
LIBRANZA																		
FIDEICOMISOS																		
30/11/2021	CONS	565706	FIDU	SERVITRUST GNB SU	BOGOTA	PRIN	-	NOID	31/10/2016	47	13	34	21,059	575	IRRE	-	-	VOL
CRE	81	LBLI	VIGE	E	-	PRINCIPAL	OTRO	-	0	20/10/2020	MEN	16,222	19,206	NO	-	-	-	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 COMPORTAMIENTOS </div>																		
OBLIGACIONES EXTINGUIDAS																		
31/10/2012	CONS	173097	BCO	BCSC	BOGOTA	PRIN	-	NOID	13/07/2007	1	0	0	4,173	0	SALD	-	-	VOL
CRE	-	ROTA	NVIG	-	-	CREDITO ROTATIVO	NORM	-	-	31/07/2012	MEN	0	0	NO	-	-	-	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> N N N N N N N N N R R R N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS </div>																		
23/08/2010	CONS	357970	BCO	GNB SUDAMERIS	BOGOTA	PRIN	-	-	29/05/2008	-	3	-	19,400	0	SALD	-	-	-

CRE	-	ORDI	-	-	-	OFICINA CARRERA	OTRO	-	-	20/08/2014	MEN	0	0	-	-	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>X</td><td>R</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	N	N	N	N	N	N	N	N	X	X	X	X	N	N	N	N	N	N	X	R	N
N	N	N	N	N	N	N	N	N	X	X	X	X	N	N	N	N	N	N	X	R	N																			
31/05/2008	CONS	094838	BCO	GNB SUDAMERIS	BOGOTA	PRIN	-	-	25/10/2006	-	6	-	18,500	0	SALD	-	-	-	-																					
CRE	-	ORDI	-	-	-	OFICINA CARRERA	-	-	20/05/2012	MEN	0	0	-	-	-	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N																					
31/12/2011	CONS	805139	BCO	GNB SUDAMERIS	BOGOTA	PRIN	-	-	23/08/2010	74	83	0	30,000	0	SALD	-	-	VOL	-																					
CRE	-	ORDI	VIGE	-	-	OFICINA CENTRO I	OTRO	-	-	20/11/2016	MEN	0	0	NO	-	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N																					
31/10/2006	CONS	362267	BCO	GNB SUDAMERIS	BOGOTA	PRIN	-	-	29/11/2005	-	9	-	15,000	0	SALD	-	-	-	-																					
CRE	-	ORDI	-	-	TEQUENDAMA S.A.	OFICINA CARRERA	-	-	21/02/2011	MEN	0	0	-	-	-	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>R</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>R</td><td>R</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	R	N	N	N	N	R	R	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
N	R	N	N	N	N	R	R	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N																					
31/08/2012	CONS	142642	BCO	GNB SUDAMERIS	BOGOTA	PRIN	-	-	27/12/2011	64	64	0	28,268	0	SALD	-	-	VOL	-																					
CRE	-	ORDI	VIGE	-	-	OFICINA CENTRO I	OTRO	-	-	20/05/2017	MEN	0	0	NO	-	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N																					
31/08/2010	CONS	792874	BCO	BCSC	BOGOTA	PRIN	-	NOID	10/07/2007	36	36	0	5,850	0	SALD	-	-	VOL	-																					
CRE	-	LINV	NVIG	-	COLMENA S.A	TABORA	NORM	-	05/08/2010	MEN	0	0	NO	-	-	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N																					
31/08/2008	CONS	240173	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	PRIN	DIN	-	21/06/2006	-	-	-	1	0	CROB	-	-	-	-																					
CRE	-	TCR	-	-	-	OF. UNICENTRO 2	-	INT	-	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N																					
08/08/2008	CONS	170716	BCO	BCSC	BOGOTA	-	MAS	-	15/08/1996	-	-	-	4,200	356	CROB	-	-	-	-																					
CRE	-	TCR	-	-	-	TABORA	-	CLC	-	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N																					

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTOR REAL

FECHA CORTE	TIPO CONT	No. OBLIG	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CALD	VIG	F INICIO	No. CUOTAS			CUPO APROB-VLR INIC	PAGO MINIM-VLR CUOTA	SIT OBLIG	TIP PAG	REF	F PAGO- F EXTN																					
								PAC	PAG	MOR																											
	CATE-LCRE	EST. CONTR	TIPO EMPR	SUCURSAL	EST TITU	MES	F TERM	PER	PER	CUPO UTILI-SALDO CORT	VALOR CARGO FIJO	VALOR MORA	MOD EXT	MOR MAX	F PERMAN																						
31/08/2013	SRV	867602	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	01/07/2012	0	0	0	0	0	SALD	-	NO	-																				
	TCEL	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA	-	-	-	MEN		0	0	0	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N																			
30/04/2012	SRV	882164	MOVISTAR MOVIL-COLOMBIA TELECO	BOGOTA	PRIN	IND	0	05/03/2004	0	0	0	0	0	SALD	-	NO	-																				
	TELC	NVIG	COMU	PRINCIPAL	-	-	-	MEN		0	0	0	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>X</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>X</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	X	N	N	N	N	N	N	X	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
N	X	N	N	N	N	N	N	X	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N																			
30/06/2013	SRV	508551	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	26/04/2012	0	0	0	0	0	SALD	-	NO	-																				
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA	-	-	-	MEN		0	0	0	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N																			
28/03/2010	SRV	351554	COLOMBIA MOVIL ESP	BOGOTA	PRIN	IND	0	20/12/2009	-	-	-	0	0	SALD	-	-	-																				
	TELC	-	COMU	BOGOTA	-	-	-	MEN		0	-	0	-	-	-	-																					
<table border="1"> <tr> <td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td><td>N</td> </tr> </table>																			N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N																			

ENDEUDAMIENTO GLOBAL CLASIFICADO (Según normatividad vigente)

INFORMACION CONSOLIDADA

30/06/2021 REPORTADO POR 1 ENTIDAD

CALF	TIPO MON	No DE DEUDAS				VALOR DEUDAS				TOTAL	PADE	% CUBRIMIENTO GAR			
		CIAL	CONS	VIVI	MICR	CIAL	CONS	VIVI	MICR			CIAL	CONS	VIVI	MICR
E	M/L	0	1	0	0	0	16,222	0	0	16,222	100	-	0	-	-
TOT	-	0	1	0	0	0	16,222	0	0	16,222	100	0	0	0	0
-	M/L	0	1	0	0	0	16,222	0	0	16,222	100	0	0	0	0

TIPO MONEDA	CONTINGENCIA		CUOTA ESPERADA		% CUMPLIMIENTO
	NUMERO	VALOR			
M/L	-	0	0	0	-
M/E	-	0	0	0	-
TOT	-	0	0	0	-

INFORMACION DETALLADA

30/06/2021 REPORTADO POR 1 ENTIDAD

TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD ORIGEN CARTERA	TIPO FID	No FIDEICO	MODA CRED	CALF	TIPO MON	No DEU	VALOR DEUDAS	PADE	%GAR	TIPO GAR	FECHA AVALÚO	CUOTA ESPERADA	% CUMPL
FID	FIDEICOMISOS SE	-	-	-	-	COOT	E	M/L	1	16,222	100	0	OSIN	-	0	0

***** FIN DE CONSULTA *****



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Procede el Despacho a proferir la decisión de que trata el artículo 440 del Código General del Proceso, dentro del presente proceso ejecutivo.

Previa presentación de demanda ejecutiva, se procedió por parte de este Despacho a librar mandamiento de pago a favor de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. –AECSA-, en contra de **JUAN DE JESÚS CASTRO SÁNCHEZ**, por las cantidades señaladas en el auto de 2 de noviembre de 2021.

La parte demandada se notificó en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviándole la providencia a notificar, quien dentro del término de traslado concedido no canceló la obligación y tampoco propuso medio exceptivo alguno.

Así las cosas, como quiera que en el presente asunto no se propuso medio exceptivo alguno, debe darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 440 del CGP, que establece que ante tal presupuesto procede a proferir auto ordenando seguir adelante con la ejecución y las demás determinaciones consecuentes, toda vez que encuentra el Despacho que el mandamiento de pago se encuentra ajustado a derecho y no observa causal de nulidad que invalide lo actuado.

Por lo expuesto, el Juzgado dispone:

PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución en contra de **JUAN DE JESÚS CASTRO SÁNCHEZ**, tal como se dispuso en el mandamiento de pago.

SEGUNDO: Remátense y Avalúense los bienes embargados y los que posteriormente se embarguen dentro del presente asunto, para cancelar con el producto de la venta en pública subasta el capital, los intereses y las costas del proceso, a la parte demandante.

TERCERO: Ordenar la liquidación del crédito bajo las reglas del artículo 446 del CGP.

CUARTO: Condenar en costas a la parte demandada, incluyendo por concepto de agencias en derecho la suma de \$900.000.00. Efectúese la liquidación de las mismas por secretaría.

QUINTO: En firme este proveído remitir el expediente a la Oficina de Ejecución Civil, para el correspondiente reparto de los juzgados de ejecución civil, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PSAA13-9984 del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez (2)

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.**

Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ

RAD 2021-1010

JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos la anterior comunicación emitida por la entidad TransUnion, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los efectos procesales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez (2)

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.,
(Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas)
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 28 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ
Secretario

L.B



Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 11001400306520210102200

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 16 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información
Portiz / 29 de diciembre de 2021

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	29/12/2021
No. IDENTIFICACIÓN	1,087,106,543	FECHA EXPEDICIÓN	02/04/2004	HORA	15:10:59
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	MORIANO ANGULO LUIS ALBERTO	LUGAR DE EXPEDICIÓN	TUMACO	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIU	-	RANGO EDAD PROBABLE	31-35	No INFORME	05160657630510659689

* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones.
Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

RESUMEN ENDEUDAMIENTO

RESUMEN DE OBLIGACIONES (COMO PRINCIPAL)

OBLIGACIONES	TOTALES			OBLIGACIONES AL DÍA				OBLIGACIONES EN MORA		
	CANT	SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA
Sector Real:	1	79	100	1	79	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PRINCIPAL	1	79	100	1	79	-	-	-	-	-
RESUMEN TOTAL DE OBLIGACIONES										
TOTAL	1	79	100	1	79	0	0	0	0	0

INFORME DETALLADO

INFORMACIÓN DE CUENTAS

FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
ESTADO: VIGENTES												
30/11/2021	AHO-INDIVIDUAL	743659	INACT	BCO	AV VILLAS	GUADALAJARA DE B	BUGA CARRERA 1	25/03/2015	N.A.	N.A.	-	N.A.
30/11/2021	AHO-INDIVIDUAL	443107	INACT	BCO	DE BOGOTA	BUENAVENTURA	VISTAMAR BUENAVE	29/06/2011	N.A.	N.A.	-	N.A.

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTOR REAL

FECHA CORTE	TIPO CONT	No. OBLIG	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CALD	VIG	CLA PER	F INICIO	No. CUOTAS			CUPO APROB-VLR INIC	PAGO MINIM-VLR CUOTA	SIT OBLIG	TIP PAG	REF	F PAGO-F EXTIN
									PAC	PAG	MOR						
	CATE-LCRE	EST. CONTR	TIPO EMPR	SUCURSAL	EST TITU	MES	F TERM	PER	CUPO UTILI-SALDO CORT	VALOR CARGO FIJO	VALOR MORA	MOD EXT	MOR MAX	F PERMAN			

OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DÍA

31/10/2021	SRV	428290	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	-	22/10/2021	0	0	0	0	0	VIGE	VOL	NO	-
	TELC	VIGE	CCEL	CREDITO Y ACTIVA	-	-	-	MEN	79	0	0	-	-	-	-	-	

COMPOR TAMIEN TOS

HUELLA DE CONSULTA ÚLTIMOS SEIS MESES

ENTIDAD	FECHA	SUCURSAL	CIUDAD
CLARO SOLUCIONES MOVILES	21/10/2021	DEPARTAMENTO DE	BOGOTA

Total consultas: 1

***** FIN DE CONSULTA *****



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos la comunicación que antecede de TRANSUNIÓN COLOMBIA, y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez (2)

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.**
Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ



Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 11001400306520210102200

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 16 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información
Portiz / 29 de diciembre de 2021

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	29/12/2021
No. IDENTIFICACIÓN	1,087,106,543	FECHA EXPEDICIÓN	02/04/2004	HORA	15:10:59
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	MORIANO ANGULO LUIS ALBERTO	LUGAR DE EXPEDICIÓN	TUMACO	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIU	-	RANGO EDAD PROBABLE	31-35	No INFORME	05160657630510659689

* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones.
Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

RESUMEN ENDEUDAMIENTO

RESUMEN DE OBLIGACIONES (COMO PRINCIPAL)

OBLIGACIONES	TOTALES			OBLIGACIONES AL DÍA				OBLIGACIONES EN MORA		
	CANT	SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA
Sector Real:	1	79	100	1	79	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PRINCIPAL	1	79	100	1	79	-	-	-	-	-
RESUMEN TOTAL DE OBLIGACIONES										
TOTAL	1	79	100	1	79	0	0	0	0	0

INFORME DETALLADO

INFORMACIÓN DE CUENTAS

FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
30/11/2021	AHO-INDIVIDUAL	743659	INACT	BCO	AV VILLAS	GUADALAJARA DE B	BUGA CARRERA 1	25/03/2015	N.A.	N.A.	-	N.A.
30/11/2021	AHO-INDIVIDUAL	443107	INACT	BCO	DE BOGOTA	BUENAVENTURA	VISTAMAR BUENAVE	29/06/2011	N.A.	N.A.	-	N.A.

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTOR REAL

FECHA CORTE	TIPO CONT	No. OBLIG	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CALD	VIG	CLA PER	F INICIO	No. CUOTAS			CUPO APROB-VLR INIC	PAGO MINIM-VLR CUOTA	SIT OBLIG	TIP PAG	REF	F PAGO-F EXTIN
									PAC	PAG	MOR						
31/10/2021	SRV	428290	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	-	22/10/2021	0	0	0	0	0	VIGE	VOL	NO	-
	TELC	VIGE	CCEL	CREDITO Y ACTIVA	-	-	-				MEN	79	0	0	-	-	-

OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DÍA

										N	COMPORTAMIENTOS
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	-----------------

HUELLA DE CONSULTA ÚLTIMOS SEIS MESES

ENTIDAD	FECHA	SUCURSAL	CIUDAD
CLARO SOLUCIONES MOVILES	21/10/2021	DEPARTAMENTO DE	BOGOTA

Total consultas: 1

***** FIN DE CONSULTA *****



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos la comunicación que antecede de TRANSUNIÓN COLOMBIA, y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez (2)

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.**
Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ



JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Para los efectos legales y procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante realizó los trámites de la notificación electrónica al extremo demandado a la dirección electrónica indicada en la demanda, con resultados negativos, conforme a la documentación que precede.

De conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 291 del CGP y lo solicitado por la parte actora, ofíciase a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S., a fin de que informe a este Juzgado la dirección física de residencia, electrónica o de trabajo que registra el demandado LUIS ALBERTO MORIANO ANGULO, en la base de datos de esa entidad, así como los datos correspondientes al nombre y dirección del empleador, a fin de surtir la notificación del citado demandado, y se sirva suministrar la demás información que sirva para localizar a la demandada.

Por secretaría líbrese el oficio correspondiente, indicando el número de identificación del demandado.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ
Juez (2)

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.	
Secretario,	JUAN LEÓN MUÑOZ

Señor,

**JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.**

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular

RADICADO: No. 2021-01034

DEMANDANTE: CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A. NIT 8050259643

DEMANDADOS: ALVARO HERNAN AGUDELO PEÑA

Asunto: Contestación de demanda y formulación de excepciones de mérito.

JUAN SEBASTIAN DE LA PAZ VEGA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Sogamoso, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.587.216 de Sogamoso, y portador de la Tarjeta Profesional No. 367. 568 del C. S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandada el señor ALVARO HERNAN AGUDELO PEÑA, según poder obrante en el expediente, por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda formulada por CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A., en los siguientes términos:

ACOTACION PREVIA

Es importante poner a conocimiento de su despacho, que la obligación adquirida por mi poderdante con la entidad financiera CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A. fue una compra de cartera por medio de una libranza, en la cual se recogieron créditos anteriores que tenía mi representado con diferentes entidades financieras en las que se encontraba CREDISERVICIOS S.A. y por medio del cual, se realizó una refinanciación de ese crédito y se incluyó dentro de la cuota fija pactada por \$1.020.000 dentro de la libranza a 60 meses suscrito el día 30 de noviembre de 2015 tal y como esta consignado en el formulario de solicitud de crédito aportado por la parte demandante dentro de los anexos de la demanda.

FRENTE A LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL ESCRITO DE LA DEMANDA

PRIMERO. - Parcialmente cierto. Es cierto que el demandado realizó una solicitud de crédito a CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A., sin embargo, el pagare firmado por parte de mi poderdante corresponde a un crédito de compra de cartera por libranza ya cancelado por medio de los descuentos automáticos de nómina que le fueron realizados durante el tiempo pactado por el deudor y la entidad financiera.

SEGUNDO. - No es cierto. El crédito suscrito entre mi poderdante y CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A. es un crédito de compra de cartera por libranza que recogió otros créditos activos que tenía el demandado entre los cuales se encuentra relacionado el

anteriormente pactado con CREDISERVICIOS S.A. como consta en el formulario de solicitud realizado entre el señor Álvaro Hernán Agudelo Peña y CREDIVALORES S.A.

TERCERO. - Parcialmente cierto. Es cierto que mi representado firmo un pagare en blanco como garantía del cumplimiento de la obligación pactada entre las partes, sin embargo, dicha garantía versa sobre el crédito compra de cartera por libranza suscrito entre el señor Álvaro Hernán Agudelo Peña y CREDIVALORES S.A. establecido a 60 meses y como lo demuestran los anexos de la contestación de la demanda, dicha obligación ya fue pagada por parte de mi representado.

CUARTO. - No me consta, esta afirmación debe corresponder a una prueba documental y por ello me atengo a lo que se logre probar en el transcurso del proceso.

QUINTO. - No es cierto. Teniendo en cuenta que no es una obligación exigible, debido a que como se relaciona en los anexos del presente escrito, mi representado ya realizó el pago total de la obligación adquirida con CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.

SEXTO. - No configura un HECHO, se expone un punto de derecho, razón por la cual me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

SÉPTIMO. - No me consta, esta afirmación corresponde a una prueba documental que debería obrar dentro del expediente y por ello me atengo a lo que se logre probar en el transcurso del proceso.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

COBRO DE LO NO DEBIDO

Este título valor, corresponde a una obligación cancelada en su totalidad, teniendo en cuenta las pruebas aportadas por medio de las cuales se evidencia mediante los soportes de comprobantes de pago que la deuda se canceló y no da razón al cobro de las sumas contenidas en la demanda.

La obligación manifestada por la demandante fue cancelada en su totalidad por parte del demandado y no da lugar a que se cobre una obligación inexistente y se causen intereses moratorios como lo precisa en el libelo de la demanda. Respecto del cobro alegado por la parte activa, esta no precisa con claridad los supuestos meses en los cuales se incumplió con la obligación adquirida y si genera incertidumbre sobre las obligaciones que ejecuta, no obstante, con las pruebas aportadas dentro del presente escrito se demuestra el cumplimiento y pago total de la obligación adquirida mediante el denominado crédito de compra de cartera por libranza con la entidad financiera.

Ahora bien, resulta claro precisar que el crédito de libranza adquirido por mi poderdante se efectuó el día 30 de noviembre de 2015 sin embargo en lo anexos de la demanda, hace claridad que el supuesto desembolso del crédito se realizó el día 26 de noviembre de 2015. Adicional a lo anterior, la demandante argumenta que las cuotas facturadas y descontadas al demandado se pactaron a 69 meses por un valor de \$167.794 pesos. Afirmación que no corresponde a la realidad del crédito de libranza pactado entre mi poderdante y la entidad financiera, debido a que, tal y como se demuestra en los anexos de la demanda presentados por la parte activa, en el formulario de solicitud del crédito de libranza se estipulo un plazo máximo de 60 meses y como se demuestra en los anexos presentados por el suscrito, el valor de la cuota fija a pagar mes a mes fue de \$1.102.000 pesos.

Ante la inexistencia de la deuda y el cobro de lo no debido por parte del actor a mi poderdante, resulta preciso indicar que la demanda presenta una serie de irregularidades e Incongruencias en la información, respecto al título que pretenden hacer exigible que conlleva al juez o funcionario a cometer posibles errores y perjudicar jurídicamente a la contraparte, que en este caso es mi poderdante.

INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION

Esta excepción está basada en que la deuda es inexistente, por el motivo que ya se encuentra cancelada en su totalidad, con todos los descuentos hechos por modalidad de débitos automáticos por medio de libranza a 60 meses. La existencia de una obligación está sujeta a un negocio jurídico vigente y/o un capital adeudado, en este caso, la cancelación de la obligación desestima por objetividad la posibilidad de que el acreedor presente para el cobro ejecutivo la misma deuda cancelada. La parte demandante hace mención a que el demandado suscribió un contrato de mutuo con la entidad financiera pactado a 60 meses en el cual se incumplió con las cuotas pactadas, lo cual es falso, toda vez que la modalidad del crédito adquirido fue una compra de cartera por libranza mediante la cual, fue descontado mes a mes de nómina la cuota del crédito adquirido, discrepando en su totalidad de lo mencionado en el libelo de la demanda de la suma que se le cobra.

PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

Esta excepción está fundamentada bajo el acervo probatorio aportado, donde se demuestra que la obligación se encuentra cancelada y que las afirmaciones hechas por el demandante son falsas. A continuación, me permito relacionar la información de los pagos hechos a la obligación y que se encuentran probados con los comprobantes de pago realizados mes a mes por el MUNICIPIO DE SOGAMOSO por concepto del crédito de libranza y el convenio vigente entre la alcaldía de Sogamoso y la entidad financiera CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

CERTIFICA:

Que a la empresa CREDIVALORES -CREDISERVICIOS S.A. se le ha cancelado la suma de UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS (\$1.102.000) cuota del crédito mes por mes por concepto de Libranza del Funcionario **ALVARO HERNAN AGUDELO PEÑA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía N°9.524.336 desde el mes de Marzo de 2016 al 31 de enero de 2021 relacionados de la siguiente manera: es de aclarar que en el mes de mayo de cada año el valor de la cuota va doble por cuanto el funcionario sale a vacaciones y en el mes de junio no se hace descuento.

MES/AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ENERO		1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000
FEBRERO	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000
MARZO	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000
ABRIL	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000
MAYO	2.204.000	1.102.000	2.204.000	2.204.000	2.204.000	
JUNIO		2.204.000				
JULIO	1.102.000		1.102.000	1.102.000	1.102.000	
AGOSTO	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
SEPTIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
OCTUBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
NOVIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
DICIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	

La presente certificación se expide a los (18) días del mes de Enero de 2022, con destino a Credivalores.


ANA MARIA LOPEZ RINCON

Proyecto: Oiga P.

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Edificio Torre 6 Centro de Negocios Calle 15 No.12-14 Of.604 PBX: 7 702040-41 Ext. 122
www.sogamoso-boyaca.gov.co - tesoreria@sogamoso-boyaca.gov.co
 Código Postal: 152200 "SUAMOX, Ciudad del Sol"

En atención a los argumentos expuestos con anterioridad, solicito respetuosamente a su señoría que se sirva declarar probadas las excepciones debidamente formuladas y como consecuencia de ello se concedan las siguientes:

PETICIONES

PRIMERA: decretar la terminación inmediata del proceso.

SEGUNDA: En consecuencia, de lo anterior ordenar el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas en la demanda.

TERCERA: Condenar al ejecutante al pago de las costas procesales y de los perjuicios causados.

PRUEBAS

1. Documentales:

- Copia de los comprobantes de pago que fueron realizados por parte del Municipio de Sogamoso a favor del demandante en el cual se relaciona el descuento del crédito de libranza suscrito entre el mismo con CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.
- Certificación expedida por la Tesorera General del Municipio de Sogamoso mediante el cual se relacionan los pagos de la cuota del crédito por concepto de libranza desde el mes de febrero de 2016 al 31 de enero de 2021.
- Certificación expedida por la Tesorera General del Municipio de Sogamoso mediante el cual se relaciona el pago total de la obligación cancelada por concepto del crédito de libranza a CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S.
- Relación de pagos mes a mes detallada por concepto de libranza del demandado a la entidad financiera CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.

2. Declaración de parte del demandado para que contextualice al despacho de lo ocurrido.

3. De oficio:

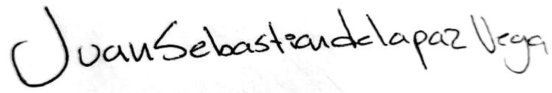
- Por su parte, se solicita al despacho que de manera oficiosa se soliciten los documentos que soporten todos los abonos hechos a la obligación, tabla de amortización o plan de pago proyectado, para determinar cómo se aplicaron los abonos, tanto al capital como a los intereses. Adicional a ello, se decreten de oficio las pruebas que el juez considere necesarias para tener una mayor claridad de la demanda y así pueda decidir en derecho.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la Secretaría de su despacho o en la Calle 8 BIS No. 10-87, de la ciudad de Sogamoso y en la dirección de correo electrónico jsebastiandelapaz@gmail.com.

Mi poderdante recibirá notificaciones en la Calle 8 BIS No. 10-87, de la ciudad de Sogamoso, y en la dirección de correo electrónico jsebastiandelapaz@gmail.com.

Respetuosamente,



JUAN SEBASTIAN DE LA PAZ VEGA
C.C. 1.057.587.216 de Sogamoso
T.P. No. 367. 568 del C. S. de la J.

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 28/02/2016. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		326,394.00	
374 VALOR INCAPACIDAD ATEP 100%	29	2,208,833.00	
378 VALOR INCAPACIDAD DE 1 a 2 DIAS 100% CON SBM	1	65,279.00	
129 APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			19,584.00
130 APORTES SALUD EMPLEADO			104,040.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			104,040.00
602 LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			15,820.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$1,958,362.00	\$2,600,506.00	\$1,554,984.00	\$1,045,522.00

SON: UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTI DOS PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Tránsito Municipal
 CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia
 El cual he tenido a mi vista comparado hoy
Guillermo Canas B
 10 FEB 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/03/2016. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	1,958,362.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		326,394.00	
129 APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			19,584.00
130 APORTES SALUD EMPLEADO			91,400.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			91,400.00
602 LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			15,820.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$1,958,362.00	\$2,284,756.00	\$1,529,704.00	\$755,052.00

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Tránsito Municipal
 CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia
 El cual he tenido a mi vista comparado hoy
Guillermo Canas B
 10 FEB 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/04/2016. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	1,958,362.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		326,394.00	
129 APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			19,584.00
130 APORTES SALUD EMPLEADO			91,400.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			91,400.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			15,820.00
Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido
\$0.00	\$1,958,362.00	\$2,284,756.00	\$1,329,704.00
			Neto a Pagar
			\$955,052.00

SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Fajalá Hernando

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Giovanna Cano B

10 ENE 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/05/2016. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	1,958,362.00	
150 BONIFICACIÓN ANUAL POR SERVICIOS PRESTADOS	35	685,427.00	
151 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		130,557.00	
155 VALOR PRIMA DE VACACIONES	15	1,247,988.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		326,394.00	
174 VACACIONES EN TIEMPO	22	1,830,382.00	
129 APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			39,168.00
130 APORTES SALUD EMPLEADO			158,400.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			158,400.00
602 LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			300,000.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			19,000.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			2,204,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			33,520.00
Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido
\$0.00	\$1,958,362.00	\$6,179,110.00	\$2,912,488.00
			Neto a Pagar
			\$3,266,622.00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTI DOS PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Fajalá Hernando

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Giovanna Cano B

10 ENE 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/07/2016. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION 1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,110,527.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
129 APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			21,105.00
130 APORTES SALUD EMPLEADO			98,480.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,110,527.00	\$2,462,281.00	\$1,346,325.00	\$1,115,956.00

SON: UN MILLON CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MC.

CERTIFICA:

El suscrito Secretario General y de Planeación certifica que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia.

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Giovanna Kanyab
10 FEB 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/08/2016. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION 1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,110,527.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
542 RETROACTIVO SALARIO DE VACACIONES		136,103.00	
129 APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			21,105.00
130 APORTES SALUD EMPLEADO			103,920.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			103,920.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,110,527.00	\$2,598,384.00	\$1,357,205.00	\$1,241,179.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MC.

CERTIFICA:

El suscrito Secretario General y de Planeación certifica que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia.

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Giovanna Kanyab
10 FEB 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/10/2016. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,110,527.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
129	APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			21,105.00
130	APORTES SALUD EMPLEADO			98,480.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,110,527.00	\$2,462,281.00	\$1,346,325.00	\$1,115,956.00

SON: UN MILLON CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MC.

El Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Carolina Cerezo B

A H E N E 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/09/2016. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,110,527.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
129	APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			21,105.00
130	APORTES SALUD EMPLEADO			98,480.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,110,527.00	\$2,462,281.00	\$1,346,325.00	\$1,115,956.00

SON: UN MILLON CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MC.

El Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Carolina Cerezo B

A H E N E 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/11/2016. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,110,527.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
129 APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			21,105.00
130 APORTES SALUD EMPLEADO			98,480.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00
602 LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,110,527.00	\$2,462,281.00	\$1,546,325.00	\$915,956.00

SON: NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MC.

CERTIFICA:
 Que la presente fotocopia es fiel copia íntegra de su original de copias de fotocopia.
 El cual he tenido a mi vista comparado hoy.
 Givannell Canales
 10 EN 2016

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/12/2016. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,110,527.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			98,480.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00
602 LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,110,527.00	\$2,462,281.00	\$1,525,220.00	\$937,061.00

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS MC.

CERTIFICA:
 Que la presente fotocopia es fiel copia íntegra de su original de copias de fotocopia.
 El cual he tenido a mi vista comparado hoy.
 Givannell Canales
 10 EN 2016

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/01/2017. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,110,527.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			98,480.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,110,527.00	\$2,462,281.00	\$1,325,220.00	\$1,137,061.00

SON: UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Tesorería Número

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El suscrito tiene a mi vista comparendo hoy
 Giovanni Lemaf B
 10 ENE 17

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 28/02/2017. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,110,527.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			98,480.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,110,527.00	\$2,462,281.00	\$1,325,220.00	\$1,137,061.00

SON: UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Tesorería Número

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El suscrito tiene a mi vista comparendo hoy
 Giovanni Lemaf B
 10 ENE 17

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/03/2017. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,110,527.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			98,500.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,500.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,110,527.00	\$2,462,281.00	\$1,325,260.00	\$1,137,021.00

SON: UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL VEINTI UN PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual se tiene a mi vista comparendo hoy


Giovanni Camacho
SECRETARIO GENERAL

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/04/2017. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,110,527.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
515 AJUSTE SUELDO		104,041.00	
517 AJUSTE INCREM.SUELDO POR ANTIGÜEDAD		17,340.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			103,400.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			103,400.00
602 LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,110,527.00	\$2,583,662.00	\$1,535,060.00	\$1,048,602.00

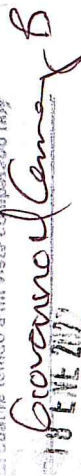
SON: UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual se tiene a mi vista comparendo hoy


Giovanni Camacho
SECRETARIO GENERAL

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/05/2017. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,266,588.00	
150	BONIFICACIÓN ANUAL POR SERVICIOS PRESTADOS	35	793,306.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		377,765.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			105,800.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			105,800.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,266,588.00	\$3,437,659.00	\$1,540,710.00	\$1,896,949.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MC.

Escritorio Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Guillermo C. Ciro

10 EN 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/06/2017. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,266,588.00	
151	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		151,106.00	
155	VALOR PRIMA DE VACACIONES	15	1,465,412.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		377,765.00	
174	VACACIONES EN TIEMPO	25	2,442,354.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			194,000.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			194,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			19,000.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			2,204,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			35,220.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,266,588.00	\$6,703,225.00	\$2,646,220.00	\$4,057,005.00

SON: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS MC.

Escritorio Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Guillermo C. Ciro

10 EN 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/08/2017. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,425,250.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
515 AJUSTE SUELDO		7,283.00	
517 AJUSTE INCREM.SUELDO POR ANTIGÜEDAD		1,214.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			113,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,425,250.00	\$2,837,955.00	\$1,356,310.00	\$1,481,645.00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Táctica de Táctica

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Orlando Cerezo

10 ENE 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/09/2017. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,425,250.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,425,250.00	\$2,829,458.00	\$1,355,510.00	\$1,473,948.00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Táctica de Táctica

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Orlando Cerezo

10 ENE 2017

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/10/2017. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,425,250.00	\$2,829,458.00	\$1,555,510.00	\$1,273,948.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

E. R. ... Secretario General y de Fomento

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de original
 de copias de fotocopia
 el cual he tenido a mi vista comparado hoy

10 ENE 2017
Guillermo Canales

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/11/2017. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			70,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,425,250.00	\$2,829,458.00	\$1,425,510.00	\$1,403,948.00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

E. R. ... Secretario General y de Fomento

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de original
 de copias de fotocopia
 el cual he tenido a mi vista comparado hoy

10 ENE 2017
Guillermo Canales

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/12/2017. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			270,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,425,250.00	\$2,829,458.00	\$1,625,510.00	\$1,203,948.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Finanzas Municipal

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparendo hoy

Guillermo...

18 FEB 2018

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/01/2018. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,425,250.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
602 LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			250,000.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,425,250.00	\$2,829,458.00	\$1,605,510.00	\$1,223,948.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista conserado hoy

Agustino del Cano
SECRETARIO GENERAL Y DE TALENTO HUMANO

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 28/02/2018. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,425,250.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,425,250.00	\$2,829,458.00	\$1,355,510.00	\$1,473,948.00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista conserado hoy

Agustino del Cano
SECRETARIO GENERAL Y DE TALENTO HUMANO

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/03/2018. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,425,250.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
602 LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			250,000.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,425,250.00	\$2,829,458.00	\$1,605,510.00	\$1,223,948.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

SECRETARÍA General y de Planeación Municipal
 CERTIFICA:
 Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia
 El cual he tenido a mi vista comparado hoy
Graciel Canayo B
 10 ENERO 2018

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/04/2018. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,425,250.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
602 LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,425,250.00	\$2,829,458.00	\$1,555,510.00	\$1,273,948.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

SECRETARÍA General y de Planeación Municipal
 CERTIFICA:
 Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia
 El cual he tenido a mi vista comparado hoy
Graciel Canayo B
 10 ENERO 2018

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/05/2018. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,425,250.00	
150 BONIFICACIÓN ANUAL POR SERVICIOS PRESTADOS	35	848,837.00	
151 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		161,683.00	
155 VALOR PRIMA DE VACACIONES	15	1,567,991.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
174 VACACIONES EN TIEMPO	25	2,613,318.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			269,800.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			269,800.00
132 FONDO DE SOLIDARIDAD			67,600.00
602 LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			150,000.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			19,000.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			2,204,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			29,800.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,425,250.00	\$8,021,287.00	\$3,010,000.00	\$5,011,287.00

SON: CINCO MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MC.

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy
Graciano Cernatos
 18 FEB 2019

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/07/2018. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,582,892.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,582,892.00	\$3,013,374.00	\$1,367,600.00	\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy
Graciano Cernatos
 18 FEB 2019

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/08/2018. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,582,892.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,582,892.00	\$3,013,374.00	\$1,367,600.00	\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

JOSE LUIS AGUDELO PEÑA

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/09/2018. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,582,892.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,582,892.00	\$3,013,374.00	\$1,367,600.00	\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

JOSE LUIS AGUDELO PEÑA

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/10/2018. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

El suscrito Secretario General y de Tesorería Municipal

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Agustina Canales
BOGOTÁ

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,582,892.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,582,892.00	\$3,013,374.00	\$1,367,600.00	\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/11/2018. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

El suscrito Secretario General y de Tesorería Municipal

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Agustina Canales
BOGOTÁ

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,582,892.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,582,892.00	\$3,013,374.00	\$1,367,600.00	\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/12/2018. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,582,892.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,582,892.00	\$3,013,374.00	\$1,367,600.00	\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Planeación

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia leída de del original de copias de fotocopia

El cual he leído a mi vista compareado hoy



 19 DE DICIEMBRE DE 2018

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/01/2019. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,582,892.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,582,892.00	\$3,013,374.00	\$1,367,600.00	\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias _____ de fotocopia _____

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Giovanna Cano B
18 FEB 2019

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 28/02/2019. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,582,892.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,582,892.00	\$3,013,374.00	\$1,367,600.00	\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias _____ de fotocopia _____

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Giovanna Cano B
18 FEB 2019

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/03/2019. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION 1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,582,892.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,582,892.00	\$3,013,374.00	\$1,367,600.00	\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Planeación

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy
Guillermo Camacho
 SECRETARIO

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/04/2019. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION 1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,582,892.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,582,892.00	\$3,013,374.00	\$1,367,600.00	\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Planeación

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy
Guillermo Camacho
 SECRETARIO

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/05/2019. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,582,892.00	
150 BONIFICACIÓN ANUAL POR SERVICIOS PRESTADOS	35	904,012.00	
151 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		172,193.00	
155 VALOR PRIMA DE VACACIONES	15	1,669,911.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
174 VACACIONES EN TIEMPO	25	2,783,185.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			257,200.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			257,200.00
132 FONDO DE SOLIDARIDAD			64,400.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			19,000.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			2,204,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			30,720.00
Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido
\$0.00	\$2,582,892.00	\$8,542,675.00	\$2,832,520.00
			Neto a Pagar
			\$5,710,155.00

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MC.

CERTIFICA:
 Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia
 El cual he tenido a mi vista comparado hoy
 10 DE FEBRERO 2020
 Giovanni Carreras

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/07/2019. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,776,609.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00
Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido
\$0.00	\$2,776,609.00	\$3,239,377.00	\$1,386,060.00
			Neto a Pagar
			\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

CERTIFICA:
 Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia
 El cual he tenido a mi vista comparado hoy
 10 DE FEBRERO 2020
 Giovanni Carreras

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/08/2019. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,776,609.00	\$3,239,377.00	\$1,386,060.00	\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy


G. Amador
SECRETARIO

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/09/2019. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,776,609.00	\$3,239,377.00	\$1,386,060.00	\$1,853,317.00

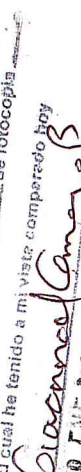
SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy


G. Amador
SECRETARIO

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/10/2019. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,776,609.00	\$3,239,377.00	\$1,386,060.00	\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de el

original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

18 FEB 2019
Guanel Penas B

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/11/2019. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,700.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,776,609.00	\$3,239,377.00	\$1,386,160.00	\$1,853,217.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de el

original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

18 FEB 2019
Guanel Penas B

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/12/2019. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,776,609.00	
151 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		185,107.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
175 VACACIONES PAGADAS EN DINERO		2,991,924.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,776,609.00	\$6,416,408.00	\$1,386,060.00	\$5,030,348.00

SON: CINCO MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Planeación Municipal

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada del original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Agustín Canales B
10 FEB 2020

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/01/2020. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,776,609.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,776,609.00	\$3,239,377.00	\$1,386,060.00	\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Planeación Municipal

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada del original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Agustín Canales B
10 FEB 2020

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 28/02/2020. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,776,609.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,776,609.00	\$3,239,377.00	\$1,386,060.00	\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

SECRETARÍA General y de Planeación

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparendo hoy

Guillermo Canales
18 FEB 2020

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/03/2020. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,776,609.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,776,609.00	\$3,239,377.00	\$1,386,060.00	\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

SECRETARÍA General y de Planeación

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparendo hoy

Guillermo Canales
18 FEB 2020

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/04/2020. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			308,820.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,776,609.00	\$3,239,377.00	\$1,695,420.00	\$1,543,957.00

SON: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MC.

Subscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Guillermo Canales
BOGOTÁ

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/05/2020. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
150	BONIFICACIÓN ANUAL POR SERVICIOS PRESTADOS	35	971,813.00	
151	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		185,107.00	
155	VALOR PRIMA DE VACACIONES	15	1,795,154.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
174	VACACIONES EN TIEMPO	23	2,752,570.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			267,800.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			267,800.00
132	FONDO DE SOLIDARIDAD			67,000.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			303,653.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			19,000.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			2,204,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			31,800.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,776,609.00	\$8,944,021.00	\$3,161,053.00	\$5,782,968.00

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MC.

Subscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

Guillermo Canales
BOGOTÁ

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/07/2020. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,970,972.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		495,162.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,970,972.00	\$3,466,134.00	\$1,404,800.00	\$2,061,334.00

SON: DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

19 FEB 2021

Giovanna Canav B

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/08/2020. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,970,972.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		495,162.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			279,400.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,970,972.00	\$3,466,134.00	\$1,684,200.00	\$1,781,934.00

SON: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Talento Humano

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparado hoy

19 FEB 2021

Giovanna Canav B

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/09/2020. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,970,972.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		495,162.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,970,972.00	\$3,466,134.00	\$1,404,800.00	\$2,061,334.00

SON: DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Planeación

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparendo hoy


 18 ENE 2021

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/10/2020. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,970,972.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		495,162.00	
175	VACACIONES PAGADAS EN DINERO		2,945,250.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,970,972.00	\$6,411,384.00	\$1,404,800.00	\$5,006,584.00

SON: CINCO MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MC.

El suscrito Secretario General y de Planeación

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he tenido a mi vista comparendo hoy


 18 ENE 2021

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/11/2020. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,970,972.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		495,162.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,970,972.00	\$3,466,134.00	\$1,404,800.00	\$2,061,334.00

SON: DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

El suscrito Secretario General de Talento Humano
CERTIFICA:
 Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia
 El cual he tenido a mi vista comparado hoy
Giovanna Canales
 18 FEB 2021

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN
CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/12/2020. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002 SUELDO	30	2,970,972.00	
170 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		495,162.00	
130 APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131 APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
608 SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616 COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,970,972.00	\$3,466,134.00	\$1,404,800.00	\$2,061,334.00

SON: DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

El suscrito Secretario General de Talento Humano
CERTIFICA:
 Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia
 El cual he tenido a mi vista comparado hoy
Giovanna Canales
 18 FEB 2021

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/01/2021. CARGO : PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,970,972.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		495,162.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

Deducible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deducido	Neto a Pagar
\$0.00	\$2,970,972.00	\$3,466,134.00	\$1,404,800.00	\$2,061,334.00

SON: DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

E s e s e c r e t a r i o S e c r e t a r i o G e n e r a l y d e T a l e n t o H u m a n o s

CERTIFICA :

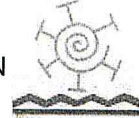
Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su original de copias de fotocopia

El cual he leído a mi vista comparado hoy

Guillermo Canales
18 FEB 2021



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	CERTIFICACIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
----------------------------------	----------------------	-------------------------	-------------------

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

CERTIFICA:

Que a la empresa **CREDIVALORES -CREDISERVICIOS S.A.**, se le ha cancelado la suma de **UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS (\$1.102.000)** cuota del crédito mes por mes por concepto de Libranza del Funcionario **ALVARO HERNAN AGUDELO PEÑA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía N°9.524.336 desde el mes de Marzo de 2016 al 31 de enero de 2021 relacionados de la siguiente manera: es de aclarar que en el mes de mayo de cada año el valor de la cuota va doble por cuanto el funcionario sale a vacaciones y en el mes de junio no se hace descuento.

MES/AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ENERO		1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000
FEBRERO	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
MARZO	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
ABRIL	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
MAYO	2.204.000	1.102.000	2.204.000	2.204.000	2.204.000	
JUNIO		2.204.000				
JULIO	1.102.000		1.102.000	1.102.000	1.102.000	
AGOSTO	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
SEPTIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
OCTUBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
NOVIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
DICIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	

La presente certificación se expide a los (18) días del mes de Enero de 2022, con destino a Credivalores.

ANA MARIA LOPEZ RINCON

Proyecto: Olga P.

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Edificio Torre 6 Centro de Negocios Calle 15 No.12-14 Of.604 PBX: 7 702040-41 Ext. 122

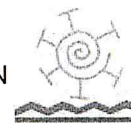
www.sogamoso-boyaca.gov.co - tesoreria@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	CERTIFICACIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	---------------	------------------	------------

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

CERTIFICA

Que a la empresa **CREDIVALORES -CREDISERVICIOS S.A**, se le **CANCELO** la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$66.120.000)** por concepto de Libranza del Funcionario **ALVARO HERNAN AGUDELO PEÑA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía N°9.524.336, la primera cuota fue descontada en el mes de febrero de 2016 cancelada en los diez primeros días del cada mes y la última fue descontada en el mes de enero de 2021, y cancelada en los diez primeros días del mes de febrero de 2021. Cada cuota por valor de \$1.102.000.oo.

La presente certificación se expide a los (27) días del mes de Enero de 2022, con destino a Credivalores.


ANA MARIA LOPEZ RINCON

Proyecto: Olga P.

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Edificio Torre 6 Centro de Negocios Calle 15 No.12-14 Of.604.PBX: 7 702040-41 Ext. 122

www.sogamoso-boyaca.gov.co - tesoreria@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Código Postal:152210

Estado TODOS
DIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Cédula

Nombre

Valor

9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	
9518627	BARRERA PRECIADO JORGE ELIECER	
33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	1,102,000.00
41659257	CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA	1,289,049.00
9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	853,986.00
9521415	RINCON MARTINEZ MANUEL	397,978.00
		60,676.00
		2,224,288.00

Total Concepto

5,927,977.00



ANA EDILSA MACIAS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL Y DEL TALENTO HUMANO

ULIO RAMIREZ MARTINEZ

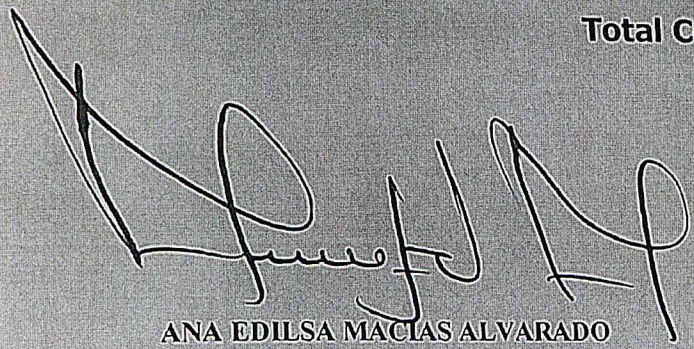
	(dd/mm/yyyy)		rechazo (dd/mm/yyyy (hh:mi:se)	Destino	
23	PMH1NZ1A_10460	02/08/2017 12:00:00 AM		Banco Popular	220270118177 Requiere Aprobación
03	PMH1NZ1A_10460	02/08/2017 12:00:00 AM		Banco Davivienda	60699999594 Requiere Aprobación
05	PMH1NZ1A_10460	02/08/2017 12:00:00 AM		Banco de Occidente	27014042 Requiere Aprobación
64	PMH1NZ1A_10460	02/08/2017 12:00:00 AM		Bancolombia	4863318692 Requiere Aprobación
81	PMH1NZ1A_10460	02/08/2017 12:00:00 AM		Banco de Bogota	995015336 Requiere Aprobación
56	PMH1NZ1A_10460	02/08/2017 12:00:00 AM		Bancolombia	13269710731 Requiere Aprobación
34	PMH1NZ1A_10460	02/08/2017 12:00:00 AM		Banco de Bogota	282297118 Requiere Aprobación
52	PMH1NZ1A_10460	02/08/2017 12:00:00 AM		Banco de Bogota	397037920 Requiere Aprobación
32	PMH1NZ1A_10460	02/08/2017 12:00:00 AM		Banco de Bogota	184184778 Requiere Aprobación

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO
 DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
 DE FEBRERO DE 2017

Tipo Empleado **TODOS**
 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código	Cédula	Nombre	Valor
1 00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2 00009	9518627	BARRERA PRECIADO JORGE ELIECER	1,289,049.00
3 00031	41659257	CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA	397,978.00
4 00135	9529736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	448,268.00
5 00018	46350147	FLOREZ CARDENAS GLADYS	57,900.00

Total Concepto 3,295,195.00 ✓



ANA EDILSA MACÍAS ALVARADO
 SECRETARIA GENERAL Y DEL TALENTO HUMANO

Proyectó:  HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ

Pagos Transferencias ACH

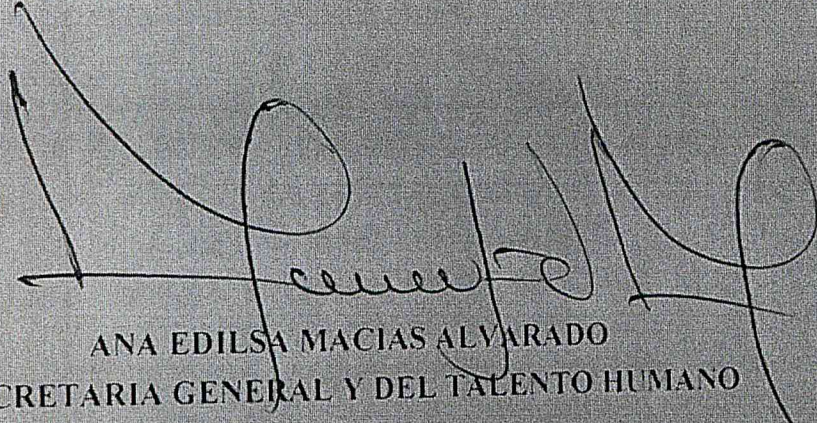
Nit/Cédula Beneficiario	Archivo o Plantilla	Fecha Pago	Valor Pago	Ent. Financiera Destino	No. Cuenta Destino	Estado	Causal de rechazo	Fecha Envío	Fect Modific
		(dd/mm/yyyy)						(dd/mm/yyyy)	(dd/mm/yyyy)
900304123	POF1JMMA_10460	03/06/2017 12:00:00 AM	\$ 1,610,674.00	Banco Popular	220270118177	Requiere Aprobación			03/06 10:13
860002503	POF1JMMA_10460	03/06/2017 12:00:00 AM	\$ 457,311.00	Banco Davivienda	6069999594	Requiere Aprobación			03/06 10:13
800192105	POF1JMMA_10460	03/06/2017 12:00:00 AM	\$ 268,700.00	Banco de Occidente	27014042	Requiere Aprobación			03/06 10:13
805025964	POF1JMMA_10460	03/06/2017 12:00:00 AM	\$ 3,295,195.00	Bancolombia	4863318692	Requiere Aprobación			03/06 10:13
860516881	POF1JMMA_10460	03/06/2017 12:00:00 AM	\$ 579,780.00	Banco de Bogota	995015336	Requiere Aprobación			03/06 10:13
890200756	POF1JMMA_10460	03/06/2017 12:00:00 AM	\$ 2,764,549.00	Bancolombia	13269710731	Requiere Aprobación			03/06 10:13
805004034	POF1JMMA_10460	03/06/2017 12:00:00 AM	\$ 208,547.00	Banco de Bogota	282297118	Requiere Aprobación			03/06 10:13
891800652	POF1JMMA_10460	03/06/2017 12:00:00 AM	\$ 293,988.00	Banco de Bogota	397037920	Requiere Aprobación			03/06 10:13


EMPLEADO
DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
DE MARZO DE 2017

Empleado TODOS

LA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código	Cédula	Nombre	Valor
0046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
0009	9518627	BARRERA PRECIADO JORGE ELIECER	1,289,049.00
0040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
0031	41659257	CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA	397,978.00
0313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
0135	9529736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	448,268.00
0018	46350147	FLOREZ CARDENAS GLADYS	499,556.00
0065	9521415	RINCON MARTINEZ MANUEL	1,112,144.00
Total Concepto			5,306,326.00


ANA EDILSA MACIAS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL Y DEL TALENTO HUMANO


HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ

9905 Transferencias ACH

Nit/Cédula Beneficiario	Archivo o Plantilla	Fecha Pago (dd/mm/yyyy)	Valor Pago	Ent. Financiera Destino	No. Cuenta Destino	Estado	Causal de rechazo	Fecha Envío (dd/mm/yyyy hh:mi:se)
900304123	PPD1QIJB_10460	04/05/2017 12:00:00 AM	\$ 1,618,219.00	Banco Popular	220270118177	Requiere Aprobación		
860002503	PPD1QIJB_10460	04/05/2017 12:00:00 AM	\$ 457,311.00	Banco Davivienda	6069999594	Requiere Aprobación		
800192105	PPD1QIJB_10460	04/05/2017 12:00:00 AM	\$ 268,700.00	Banco de Occidente	27014042	Requiere Aprobación		
805025964	PPD1QIJB_10460	04/05/2017 12:00:00 AM	\$ 5,306,326.00	Bancolombia	4863318692	Requiere Aprobación		
860516881	PPD1QIJB_10460	04/05/2017 12:00:00 AM	\$ 549,150.00	Banco de Bogota	995015336	Requiere Aprobación		
890200756	PPD1QIJB_10460	04/05/2017 12:00:00 AM	\$ 2,764,549.00	Bancolombia	13269710731	Requiere Aprobación		
805004034	PPD1QIJB_10460	04/05/2017 12:00:00 AM	\$ 208,547.00	Banco de Bogota	282297118	Requiere Aprobación		
891800652	PPD1QIJB_10460	04/05/2017 12:00:00 AM	\$ 293,988.00	Banco de Bogota	397037920	Requiere Aprobación		
804015582	PPD1QIJB_10460	04/05/2017 12:00:00 AM	\$ 485,344.00	Banco de Bogota	184184778	Requiere Aprobación		

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
DE ABRIL DE 2017

Empleado TODOS
CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código	Cédula	Nombre	Valor
00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
00009	9518627	BARRERA PRECIADO JORGE ELIECER	1,891,465.00
00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
00481	1057580864	CASTRO BARON MARY LUZ	350,392.00
00031	41659257	CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA	397,978.00
00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
00135	9529736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	448,268.00
00018	46350147	FLOREZ CARDENAS GLADYS	499,556.00
00065	9521415	RINCON MARTINEZ MANUEL	1,112,144.00
Total Concepto			6,259,334.00

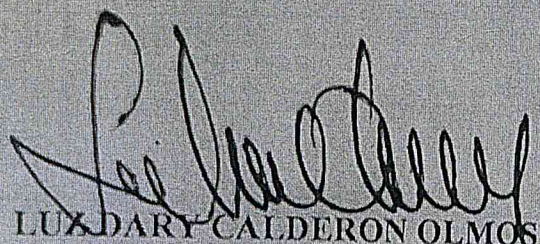

LUZ DARY CALDERON OL MOS
SECRETARIA GENERAL

Proyecto:  HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ

Pagos Transferencias ACH

Nib-Cedula Beneficiario	Archivo o Plantilla	Fecha Pago (dd/mm/yyyy)	Valor Pago	Ent. Financiera Destino	No. Cuenta Destino	Estado	Causal de rechazo	Fecha Envio (dd/mm/yyyy hh:mm:ss)
900304123	PQH1HMVA_10460	05/08/2017 12:00:00 AM	\$ 1,646,755.00	Banco Popular	220270118177	Requiere Aprobación		
860002503	PQH1HMVA_10460	05/08/2017 12:00:00 AM	\$ 489,778.00	Banco Davivienda	6069999594	Requiere Aprobación		
800192105	PQH1HMVA_10460	05/08/2017 12:00:00 AM	\$ 292,700.00	Banco de Occidente	27014042	Requiere Aprobación		
805025964	PQH1HMVA_10460	05/08/2017 12:00:00 AM	\$ 6,259,334.00	Bancolombia	4863318692	Requiere Aprobación		
805162881	PQH1HMVA_10460	05/08/2017 12:00:00 AM	\$ 513,730.00	Banco de Bogota	995015336	Requiere Aprobación		
80200756	PQH1HMVA_10460	05/08/2017 12:00:00 AM	\$ 2,764,549.00	Bancolombia	13269710731	Requiere Aprobación		
8004034	PQH1HMVA_10460	05/08/2017 12:00:00 AM	\$ 208,547.00	Banco de Bogota	282297118	Requiere Aprobación		
8006652	PQH1HMVA_10460	05/08/2017 12:00:00 AM	\$ 293,988.00	Banco de Bogota	397037920	Requiere Aprobación		

NOMBRE	Valor
9524336 AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	7,294,000.00
9518627 BARRERA PRECIADO JORGE ELIECER	1,891,865.00
33448756 BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,900.00
41659257 CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA	197,970.00
9396303 CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	10,330.00
9529736 DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	448,260.00
46384612 HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA	73,900.00
9521415 RINCON MARTINEZ MANUEL	1,112,144.00
1057577188 RODRIGUEZ TORRES MANUEL ALEJANDRO	526,790.00
Total Concepto	7,111,961.00 ✓


 LUX DARY CALDERON OLMOS
 SECRETARIA GENERAL

IS SANTIAGO MARTINEZ C


							hh:mi:se)	hh:mi
123	PSE1PVJB_10460	07/06/2017	12:00:00 AM	\$ 1,591,193.00	Banco Popular	220270118177	07/05/	07/05/
							4:23.4	4:23.4
303	PSE1PVJB_10460	07/06/2017	12:00:00 AM	\$ 437,476.00	Banco Davivienda	6069999594	07/05/	07/05/
							4:23.4	4:23.4
05	PSE1PVJB_10460	07/06/2017	12:00:00 AM	\$ 250,900.00	Banco de Occidente	27014042	07/00	07/00
							4:23	4:23
64	PSE1PVJB_10460	07/06/2017	12:00:00 AM	\$ 7,111,961.00	Bancolombia	4863318692	07/00	07/00
							4:23	4:23
81	PSE1PVJB_10460	07/06/2017	12:00:00 AM	\$ 541,130.00	Banco de Bogota	995015336	07/00	07/00
							4:23	4:23
56	PSE1PVJB_10460	07/06/2017	12:00:00 AM	\$ 3,373,796.00	Bancolombia	13269710731	07/00	07/00
							4:23	4:23
34	PSE1PVJB_10460	07/06/2017	12:00:00 AM	\$ 208,547.00	Banco de Bogota	282297118	07/00	07/00
							4:23	4:23
52	PSE1PVJB_10460	07/06/2017	12:00:00 AM	\$ 397,268.00	Banco de Bogota	397037920	07/00	07/00
							4:23	4:23
2	PSE1PVJB_10460	07/06/2017	12:00:00 AM	\$ 175,011.00	Banco de Bogota	184184778	07/00	07/00
							4:23	4:23

PARA CADA EMPLEADO
DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
DE AGOSTO DE 2017

Empleado TODOS

CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Cédula	Nombre	Valor
9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	
9518627	BARRERA PRECIADO JORGE ELIECER	
33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	1,102,000.00
41659257	CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA	1,091,465.00
9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	426,993.00
9529736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	307,978.00
46384612	HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA	30,338.00
9521415	RINCON MARTINEZ MANUEL	448,268.00
1057577188	RODRIGUEZ TORRES MANUEL ALEJANDRO	73,984.00
		1,112,144.00
		526,791.00
	Total Concepto	6,009,961.00


LUZMARY CALDERON OLMOS
SECRETARIA GENERAL

LUIS SANTIAGO MARTINEZ C

	(dd/mm/yyyy)		Destino	recha
0304123	PUG1LH4A_10460	09/07/2017	\$ 1,801,720.00 Banco Popular	220270118177 Requiere Aprobación
		12:00:00 AM		
002503	PUG1LH4A_10460	09/07/2017	\$ 485,211.00 Banco Davivienda	6069999594 Requiere Aprobación
		12:00:00 AM		
192105	PUG1LH4A_10460	09/07/2017	\$ 310,600.00 Banco de Occidente	27014042 Requiere Aprobación
		12:00:00 AM		
025964	PUG1LH4A_10460	09/07/2017	\$ 6,009,961.00 Bancolombia	4863318692 Requiere Aprobación
		12:00:00 AM		
516881	PUG1LH4A_10460	09/07/2017	\$ 470,690.00 Banco de Bogota	995015336 Requiere Aprobación
		12:00:00 AM		
00756	PUG1LH4A_10460	09/07/2017	\$ 3,260,793.00 Bancolombia	13269710731 Requiere Aprobación
		12:00:00 AM		
04034	PUG1LH4A_10460	09/07/2017	\$ 423,737.00 Banco de Bogota	282297118 Requiere Aprobación
		12:00:00 AM		
0652	PUG1LH4A_10460	09/07/2017	\$ 162,780.00 Banco de Bogota	397037920 Requiere Aprobación
		12:00:00 AM		

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO
 DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
 DE OCTUBRE DE 2017

Tipo Empleado **TODOS**
 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código	Cédula	Nombre	Valor
1 00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	
2 00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	1,102,000.00
3 00031	41659257	CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA	426,993.00
4 00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	397,978.00
5 00135	9529736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	30,338.00
6 00269	46384612	HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA	448,268.00
7 00065	9521415	RINCON MARTINEZ MANUEL	73,984.00
8 00465	1057577188	RODRIGUEZ TORRES MANUEL ALEJANDRO	1,112,144.00
Total Concepto			4,118,496.00


 LUZ DARY CALDERON OLMOS
 SECRETARIA GENERAL


 LUIS SANTIAGO MARTINEZ C

ció:

Antiferencia	Nombre	Banco	Tipo Cuenta	Cue
500304123	\$ 1.894.617.00 SINDICATO MUNICIPIO SOGAMON	Banco Popular	Ahorros	220
860002503	\$ 447.873.00 SEGUROS BOLIVAR	Davivienda	Corriente	006
800192105	\$ 370.400.00 RECORDAR	Banco de Occidente	Corriente	027
805025964	\$ 4.118.496.00 CREDIVALORES	Bancolombia	Corriente	048
860516881	\$ 490.340.00 COOPSERFUN BOGOTA	Banco de Bogotá	Corriente	99
830054904	\$ 0.00 MAPFRE SEGUROS	Citibank	Corriente	65
890200756	\$ 3.692.833.00 BANCO PICHINCHA	Bancolombia	Corriente	13
805004034	\$ 423.737.00 COOPSERP	Banco de Bogotá	Corriente	28
891800652	\$ 214.430.00 CANAPRO	Banco de Bogotá	Corriente	39
804015582	\$ 175.011.00 COOPERATIVA COMUNIDAD	Banco de Bogotá	Corriente	18
7212042	\$ 352.894.00 ABRAHAM SALCEDO	Davivienda	Ahorros	18
891800682	SINDICATO DIRECTIVOS DOCEI	Banco Popular	Corriente	1
891800213	\$ 812.530.00 COMFABOY	Bancolombia	Ahorros	88
804009752	\$ 13.994.016.00 COMULTRASAN	Banco de Bogotá	Ahorros	30
900688423	CARLOS JAVIER NIETO CUBIDE	Banco Caja Social	Corriente	2
024568785	LIZETH KAREN MARTINEZ	Davivienda	Ahorros	1
890300279	\$ 9.180.655.00 BANCO OCCIDENTE	Banco de Occidente	Corriente	0
800124243	ASODIB	Banco Popular	Corriente	1
860027404	ALLIANZ SEGUROS VIDA	Bancolombia	Corriente	0
860026182	ALLIANZ SEGUROS SA	Bancolombia	Corriente	0
890903790	AGRICOLA SURAMERICANA	Bancolombia	Corriente	1
860007738	\$ 14.384.838.00 BANCO POPULAR	Banco Popular	Corriente	1
890903790	CIA SURAMERICANA DE SEGUROS	Bancolombia	Corriente	1
890981295	\$ 269.300.00 CONFIAR	Confiar	Ahorros	0
860035827	\$ 1.706.846.00 AV VILLAS	Banco AVVILLAS	Ahorros	0
860003020	\$ 10.823.956.00 BBVA	BBVA	Ahorros	0
	COONALRECAUDO	Banco AVVILLAS	Ahorros	3

Otros Bancos

Todos

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO
 DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
 DE NOVIEMBRE DE 2017

Tipo Empleado **TODOS**
 LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código	Cédula	Nombre	Valor
1 00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	
2 00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	1,102,000.00
3 00031	41659257	CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA	426,993.00
4 00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	795,956.00
5 00135	9529736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	30,338.00
6 00269	46384612	HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA	448,268.00
7 00065	9521415	RINCON MARTINEZ MANUEL	147,968.00
8 00465	1057577188	RODRIGUEZ TORRES MANUEL ALEJANDRO	1,112,144.00
		Total Concepto	4,590,458.00


 JUDITH VELANDIA CARDOZO
 SECRETARIA GENERAL

Proyecto *LUIS SANTIAGO MARTINEZ C*

Nº de Transacciones Seleccionadas

Otros Bancos
 Todos

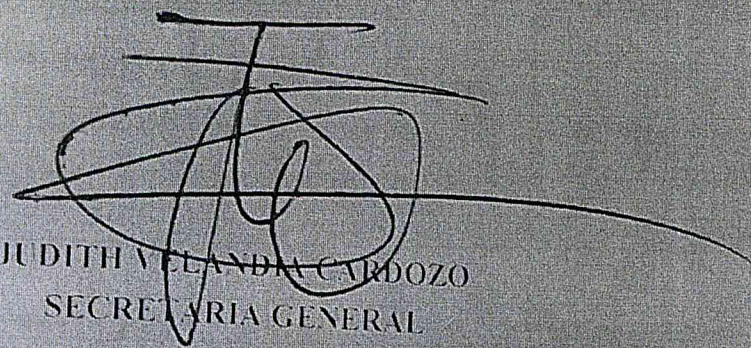
Valor de Transacciones Seleccionadas \$ 129,239,461.00

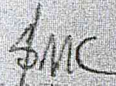
Identificación	Nombre	Banco	Tipo Cuent
900304123	SINDICATO MUNICIPIO SOGAMON	Banco Popular	Ahorros
960002503	SEGUROS BOLIVAR	Davivienda	Corriente
300192105	RECORDAR	Banco de Occidente	Corriente
05025964	CREDIVALORES	Bancolombia	Corriente
60516881	COOPSEFEUN BOGOTA	Banco de Bogota	Corriente
30054904	MAPFRE SEGUROS	Citibank	Corriente
90200756	BANCO PICHINCHA	Bancolombia	Corriente
05004034	COOPSERP	Banco de Bogota	Corriente
91800652	CANAPRO	Banco de Bogota	Corriente
04015582	COOPERATIVA COMUNIDAD	Banco de Bogota	Corriente
7212042	ABRAHAM SALCEDO	Davivienda	Ahorros
91800682	SINDICATO DIRECTIVOS DOCEI	Banco Popular	Corriente
91800213	COMFABOY	Bancolombia	Ahorros
04009752	COMULTRASAN	Banco de Bogota	Ahorros
00688423	CARLOS JAVIER NIETO CUBIDE	Banco Caja Social	Corriente
24568785	LIZETH KAREN MARTINEZ	Davivienda	Ahorros
90300279	BANCO OCCIDENTE	Banco de Occidente	Corriente
00124243	ASODIB	Banco Popular	Corriente
00027404	ALLIANZ SEGUROS VIDA	Bancolombia	Corriente
00026182	ALLIANZ SEGUROS SA	Bancolombia	Corriente
00903790	AGRICOLA SURAMERICANA	Bancolombia	Corriente
00007738	BANCO POPULAR	Banco Popular	Corriente
00903790	CIA SURAMERICANA DE SEGUROS	Bancolombia	Corriente
00981395	CONFIAR	Confiar	Ahorros

Empleado TODOS
CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

... MENSUAL DEL MES
... DICIEMBRE DE 2017

Código	Cédula	Nombre	Valor
00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	
00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	
00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	1,102,144.00
00135	9529736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	426,973.00
00065	9521415	RINCON MARTINEZ MANUEL	20,338.00
			856,536.00
			1,112,144.00
		Total Concepto	3,568,011.00


JUDITH VELANDA CARDOZO
SECRETARIA GENERAL


LUIS SANTIAGO MARTINEZ C

Otros Bancos	Valor de Transacciones Seleccionadas	Nombre	Banco	Tipo Cuenta	Cuenta
✓	\$ 1.990.468.00	SINDICATO MUNICIPIO SOGAMI	Banco Popular	Ahorros	220270118177
✓	\$ 411.800.00	SEGUROS BOLIVAR	Davivienda	Corriente	006069999594
✓	\$ 366.600.00	RECORDAR	Banco de Occidente	Corriente	027014042
✓	\$ 3.568.011.00	CREDIVALORES	Bancolombia	Corriente	04863318692
✓	\$ 384.540.00	COOPSERFUN BOGOTA	Banco de Bogotá	Corriente	995015336
	\$ 0.00	MAPFRE SEGUROS	Citibank	Corriente	65512017
	\$ 3.366.350.00	BANCO PICHINCHA	Banco Pichincha S.A.	Corriente	999001001
✓	\$ 667.720.00	COOPSERP	Banco de Bogotá	Corriente	282297118
✓	\$ 273.930.00	CANAPRO	Banco de Bogotá	Corriente	397037920
✓	\$ 350.022.00	COOPERATIVA COMUNIDAD	Banco de Bogotá	Corriente	184184778
✓	\$ 705.788.00	ABRAHAM SALCEDO	Davivienda	Ahorros	186070369803
✓	\$ 1.677.223.00	SINDICATO DIRECTIVOS DOCEI	Banco Popular	Corriente	110250202025
✓	\$ 14.134.712.00	COMFABOY	Bancolombia	Ahorros	88247203197
✓	\$ 11.175.068.00	COMULTRASAN	Banco de Bogotá	Ahorros	301129409
✓	\$ 11.175.068.00	CARLOS JAVIER NIETO CUBIDE	Banco Caja Social	Corriente	21003030805
✓	\$ 11.175.068.00	LIZETH KAREN MARTINEZ	Davivienda	Ahorros	186070366062
✓	\$ 11.175.068.00	BANCO OCCIDENTE	Banco de Occidente	Corriente	001799949
✓	\$ 11.175.068.00	ASODIB	Banco Popular	Corriente	110250204443
✓	\$ 11.175.068.00	ALLIANZ SEGUROS VIDA	Bancolombia	Corriente	03164493748
✓	\$ 11.175.068.00	ALLIANZ SEGUROS SA	Bancolombia	Corriente	03164494000
✓	\$ 11.175.068.00	AGRICOLA SURAMERICANA	Bancolombia	Corriente	17100876634
✓	\$ 14.991.334.00	BANCO POPULAR	Banco Popular	Corriente	120918993015
✓	\$ 14.991.334.00	CIA SURAMERICANA DE SEGUROS	Bancolombia	Corriente	17100876634
✓	\$ 442.747.00	CONFIAR	Confiar	Ahorros	057043747
✓	\$ 1.244.593.00	AV VILLAS	Banco AVVILLAS	Ahorros	059703442
✓	\$ 13.850.549.00	BBVA	BBVA	Ahorros	0841180000003
✓	\$ 13.850.549.00	COONALRECAUDO	Banco AVVILLAS	Ahorros	370002511
✓	\$ 27.744.520.00	DAVIVIENDA	Davivienda	Ahorros	470100457063

\$ 117,559,778.00



Municipio de Sogamoso
Nº: 891.855.1301
Tel: 706668

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
DE ENERO DE 2019

Tipo Empleado TODOS

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00058	46361114	AGUIRRE PEREZ MARIA PAULINA	81,763.00
3	00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	853,986.00
4	00269	46384612	HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA	73,984.00
Total Concepto				2,111,733.00

ANA EDILSA MACÍAS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó:

LUIS SANTIAGO MARTINEZ C *LMC*



Municipio de Sogamoso
Nº: 891.855.1301
Tel: 706668


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
DE FEBRERO DE 2019

Tipo Empleado **TODOS**

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336 AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00058	46361114 AGUIRRE PEREZ MARIA PAULINA	81,763.00
3	00313	9396303 CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
4	00269	46384612 HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA	73,984.00
Total Concepto			1,288,085.00



ANA EDILSA MACÍAS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: *LUIS SANTIAGO MARTINEZ C*



Municipio de Sogamoso
Nit: 891.855.1301
Tel: 706668

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
DE MARZO DE 2019

Tipo Empleado **TODOS**

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336 AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00058	46361114 AGUIRRE PEREZ MARIA PAULINA	81,763.00
3	00040	33448756 BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
4	00313	9396303 CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
5	00269	46384612 HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA	73,984.00
Total Concepto			1,715,078.00

ANA EDILSA MACIAS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: *LUIS SANTIAGO MARTINEZ C*



Municipio de Sogamoso
Nº: 891.855.1301
Tel: 706668

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
DE ABRIL DE 2019

Tipo Empleado **TODOS**

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00058	46361114	AGUIRRE PEREZ MARIA PAULINA	81,763.00
3	00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
4	00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
Total Concepto				1,641,094.00

ANA EDILSA MACÍAS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó:

LUIS SANTIAGO MARTINEZ C



Municipio de Sogamoso
Nit: 8918551301
Tel: 706668

MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES DE MAYO DE 2019


Tipo Empleado TODOS

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	2,204,000.00
2	00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
3	00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
Total Concepto				2,661,331.00


ANA EDILISA MACÍAS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó:


LUIS SANTIAGO MARTINEZ C

SECRETARIA GENERAL

Proyectó: LUIS SANTIAGO MARTINEZ C



Municipio de Sogamoso
Nit: 891.855.1301
Tel: 706668

martes, 30 de julio de 2019

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

Página 1 de 2

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
DE JULIO DE 2019

Tipo Empleado TODOS

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336 AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00040	33448756 BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
Total Concepto			1,528,993.00

ANA EDILSA MACIAS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: LUIS SANTIAGO MARTINEZ C



Municipio de Sogamoso
Nit: 891.855.1301
Tel: 706668

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO


DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
DE AGOSTO DE 2019

Tipo Empleado **TODOS**

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
3	00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
4	00135	9529736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	445,311.00
Total Concepto				2,004,642.00


ANA EDILSA MACÍAS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: *LUIS SANTIAGO MARTINEZ* 



Municipio de Sogamoso
Nit. 891.855.1301
Tel: 7066668

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
DE SEPTIEMBRE DE 2019

Tipo Empleado **TODOS**

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
3	00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
4	00135	9529736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	445,311.00
Total Concepto				2,004,642.00



ANA EDILSA MACÍAS ALVARADO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó:



LUIS SANTIAGO MARTÍNEZ C



Municipio de Sogamoso
Nº: 891.855.1301
Tel: 706668

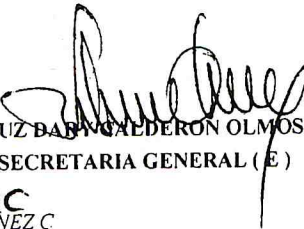
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES
DE OCTUBRE DE 2019

Tipo Empleado TODOS

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
3	00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
4	00135	9529736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	445,311.00
Total Concepto				2,004,642.00


LUZ DÁVALOS CALDERÓN OLMOS
SECRETARIA GENERAL (E)

Proyectó:


LUIS SANTIAGO MARTÍNEZ C.